SJ.

Barrancabermeja, 11 de Julio de 2023

Doctora
Mónica Katherine Gómez Jiménez
Director General
INDERBA
Correo: director@inderba.gov.co
Distrito Barrancabermeja.

REF: RESOLUCIÓN SANA POSESION _POLIDEPORTIVO SAN PEDRO CLAVER_JUREXE07766-23

Cordial saludo,

En atención a la solicitud mencionada en el asunto de la referencia; nos permitimos adjuntar las siguientes resoluciones "POR MEDIO DEL CUAL SE ACREDITA LA SANA POSESIÓN DE BIEN DE USO PÚBLICO O LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO EN LOS CASOS EN LOS QUE ENTIDADES NACIONALES, DEPARTAMENTALES O DE CUALQUIER OTRO ORDEN EXIJAN PARA FINANCIAR O COFINANCIAR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO DE BARRANCABERMEJA", del proyecto de Mejoramiento de la polideportiva del barrio San Pedro Claver (Resolución No. 1589 del 10 de Julio de 2023)

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Cordialmente,

Liss Marggiorie Reyes Bolaños
Secretaria Jurídica (E)
Decreto 245 del 06 de julio de 2023
carmen.ibanez@barrancabermeja.gov.co
3133316232
Calle 49 No. 3-61 Palacio Municipal
Barrancabermeja, Santander
www.barrancabermeja.gov.co

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	EDELMIRA MORENO DE GONZALEZ JESSICA PRADA ARGUMEDO GRUPO INMOBILIARIO		11-07-2023
Revisó	LISS MARGGIORIE REYES BOLAÑOS		11-07-2023
Aprobó	LISS MARGGIORIE REYES BOLAÑOS		11-07-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma			

RESOLUCIÓN No. 1589

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACREDITA LA SANA POSESIÓN DE UN BIEN DE USO PÚBLICO O LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO EN LOS CASOS EN LOS QUE ENTIDADES NACIONALES, DEPARTAMENTALES O DE CUALQUIER OTRO ORDEN EXIJAN PARA FINANCIAR O COFINANCIAR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL, PORTUARIO, BIO DIVERSO, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO DE BARRANCABERMEJA"

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 2140 del 10 de agosto de 2023, por la cual se modifica el artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, son fines esenciales del Estado, conforme el artículo 2 de la Constitución Política el servir a la comunidad y promover la prosperidad general garantizando la efectividad de los Principios, Derechos y Deberes consagrados en ella; en tal sentido el bienestar, el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el derecho a la recreación, el deporte y la utilización del tiempo libre, son finalidades sociales del Estado, por tanto, constituyen gasto público social.

2. Que el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, establece que el Municipio es la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado y por ende le corresponde construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

3. Que el Artículo 2º de la Ley 2140 del 10 de agosto de 2021, que modifica el inciso 7° del Artículo 48 de la ley 1551 de 2012, consagra:

"Artículo 2º. Modifíquese el inciso 7" del artículo 48 de la ley 1551 de 2012, así: En los casos en los que las entidades nacionales, departamentales o *de cualquier orden exigen como requisito para financiar* o *cofinanciar proyectos de inversión con los municipios, prueba de la propiedad de los bienes que van* a *ser objeto de intervención, bastará con que estas acrediten la posesión del bien y su destinación al uso público* o a *la prestación de un servicio público por parte de la entidad territorial* o *de la comunidad* a *través de junta* ele *acción comunal, mientras no exista oposición de un tercero."*

4. Que, el artículo 3 de la Ley 2140 del 10 de agosto de 2021 consagra que,

"**Artículo 3°.** Para la acreditación de la posesión del bien y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público en los casos en los que las entidades nacionales, departamentales o de cualquier orden la exigen como requisito para financiar o cofinanciar proyectos de inversión con los municipios, el Alcalde o el Personero Municipal podrán expedir acto administrativo debidamente motivado, en el cual se manifieste que el municipio o la comunidad a través de junta de acción comunal ha ejercido y ejerce la posesión del bien frente al cual se pretende la inversión. El acto administrativo de acreditación deberá hacer constar:

a) Que se cumplen los hechos positivos a los que alude el artículo 981 del Código Civil, tales como obras de explotación del bien, construcción de edificios, cerramientos o actos materiales de la misma naturaleza o de igual significación.

b) Que el bien es de uso público o que está destinado a la prestación de un servicio público, caso en el cual se deberá señalar uso o usos específicos que se le dan al bien, los cuales deberán corresponder a finalidades de interés general, ya sea que dicho uso o usos se hayan concretado o que se encuentren en proceso de concreción.

c) Que otra persona no justifica ser el reputado dueño del bien."

5. Que, sobre el predio identificado catastralmente con el número 01-06-0210-0001-000, cédula catastral anterior 6808101060210003300, cédula catastral actual 68081010602100033000000000 e identificación registral 303-52752, se encuentra construido el equipamiento de uso público denominado POLIDEPORTIVA SAN PEDRO CLAVER, el cual se identifica con la cédula catastral 68081010604750003000.

6. Que, la POLIDEPORTIVA SAN PEDRO CLAVER, ha usada por más de diez (10) años consecutivos, siendo escenario público para la práctica de actividades deportivas y recreativas para la comunidad aledaña.

7. Que, respecto del inmueble ya indicado, se encuentra el estadios de títulos efectuado, en el que se acredita que la propiedad del terreno en el que se encuentra la POLIDEPORTIVA SAN PEDRO CLAVER, es de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA-, identificado con el NIT 890.270.833-5, quien adquirió el predio por compraventa mediante Escritura Pública 1278 de fecha 27 de Mayo de 1997 de la Notaría Primera de Barrancabermeja, registrada el 30 de mayo 1997, anotación No. 1 del Folio de Matrícula 303-52752 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Barrancabermeja; siendo considerado este como espacio público, procedente la declaratoria de Sana Posesión de que trata la Ley 2140 de 2021.

8. Que, dado el uso público que se le viene dando al predio por un período superior a diez (10) años como escenario deportivo y recreativo, se considera pertinente y ajustado a derecho el certificar la sana posesión del inmueble ya identificado, en el que es poseedor claro e inequívoco el Distrito de Barrancabermeja, del inmueble indicado así,

a) Identificación del predio:

Predio:	LOTE DE TERRENO URBANO
Cédulas catastrales:	01-06-0210-0001-000
Folio de matrícula inmobiliaria:	303-52752
Cédula catastral anterior predio en mayor extensión:	6808101060210003300
Cédula catastral actual predio en mayor extensión:	68081010602100033000000000
Cédula catastral anterior predio Polideportivo:	68081010604750003000000000
Cédula catastral actual predio Polideportivo:	68081010604750003000
Ubicación:	CARRERA 36 # 63-64 BARRIO SAN PEDRO CLAVER CLAVER LOTE
Área:	32.116.80 m²
Área construida:	1.628 M2
Tiempo de posesión:	10 AÑOS
Estructura existente:	Polideportiva
Destinación Uso público:	Polideportiva
Comunidad:	Barrio SAN PEDRO CLAVER- Comuna 5

Linderos Generales:	**NORTE ASI:** En extensión de doscientos cincuenta metros (250 mtrs2) con el Seminario. ORIENTE: En extensión de DOSCIENTOS SESENTA metros (260 mtrs) con el ICA. SUR: En extensión de Doscientos metros (200 mtrs) con el barrio las américas. OCCIDENTE: En extensión de ciento catorce (114,00) con el caño.
Linderos Especiales de la Polideportiva:	Por el SUR 71,50 mts con la Calle 63. Por el NORTE. Con 2 viviendas Casa 1. Sr. Henrry Acosta y Casa 2. Sra. Liliana Pérez. Por el ORIENTE 24 mts Cra 36. Por el OCCIDENTE en 25.5 mts con la Cra 35B

b) Titularidad el derecho de dominio:

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA-, quien adquirió el predio por compraventa mediante Escritura Pública 1278 de fecha 27 de Mayo de 1997 de la Notaría Primera de Barrancabermeja, registrada el 30 de mayo 1997, anotación No. 1 del Folio de Matrícula 303-52752 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Barrancabermeja.

c) Uso y destinación del predio:

El predio denominado POLIDEPORTIVA SAN PEDRO CLAVER, objeto de la presente, se utiliza como un bien que le corresponde al uso público, para la comunidad del Barrio SAN PEDRO CLAVER, y demás barrios circundantes, de la comuna cinco (5) del Distrito Especial de Barrancabermeja.

9. Que, en atención a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 2140 del 10 de agosto de 2021, que modificó el artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, el Distrito ha ejercido posesión del inmueble descrito demostrado con hechos positivos como el mantenimiento y operativa de dicho predio.

10. Que, es competente el Alcalde Distrital de Barrancabermeja para la adopción de la decisión que corresponde.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: El **ALCALDE DEL DISTIRTO ESPECIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO DE BARRANCABERMEJA** se permite certifica que ejerce Sana Posesión sobre el siguiente predio:

Predio:	LOTE DE TERRENO URBANO
Cédulas catastrales:	01-06-0210-0001-000
Folio de matrícula inmobiliaria:	303-52752
Cédula catastral anterior predio en mayor extensión:	68081010602100033000
Cédula catastral actual predio en mayor extensión:	680810106021000330000000000
Cédula catastral anterior predio Polideportivo:	6808101060475000300000000
Cédula catastral actual predio Polideportivo:	68081010604750003000
Ubicación:	CARRERA 36 # 63-64 BARRIO SAN PEDRO CLAVER CLAVER LOTE
Área:	32.116.80 m²

Área construida:	1.628 M2
Tiempo de posesión:	10 AÑOS
Estructura existente:	Polideportiva
Destinación Uso público:	Polideportiva
Comunidad:	Barrio SAN PEDRO CLAVER- Comuna 5
Linderos Generales:	**NORTE ASI:** En extensión de doscientos cincuenta metros (250 mtrs2) con el Seminario. ORIENTE: En extensión de DOSCIENTOS SESENTA metros (260 mtrs) con el ICA. SUR: En extensión de Doscientos metros (200 mtrs) con el barrio las américas. OCCIDENTE: En extensión de ciento catorce (114,00) con el caño.
Linderos Especiales de la Polideportiva:	Por el SUR 71,50 mts con la Calle 63. Por el NORTE. Con 2 viviendas Casa 1. Sr. Henrry Acosta y Casa 2. Sra. Liliana Pérez. Por el ORIENTE 24 mts Cra 36. Por el OCCIDENTE en 25.5 mts con la Cra 35B

ARTÍCULO SEGUNDO: Que, sobre el predio antes identificado es necesario desarrollar un proyecto de adecuación y mantenimiento, el cual es indispensable para generar un impacto positivo en el bienestar de la comunidad, garantizando los postulados constitucionales, así como la existencia en condiciones aptas para su continua utilización como escenario deportivo y recreativo a la POLIDEPORTIVA SAN PEDRO CLAVER, la cual se ubica en este predio.

ARTÍCULO TERCERO: La acreditación a la que se refiere la presente Certificación de Sana Posesión constituye acreditación de la posesión parcial del bien y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público para efectos de aplicar el inciso 7° del artículo 48 del Ley 1551 de 2012, modificado por la Ley 2140 de 2021 y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen.

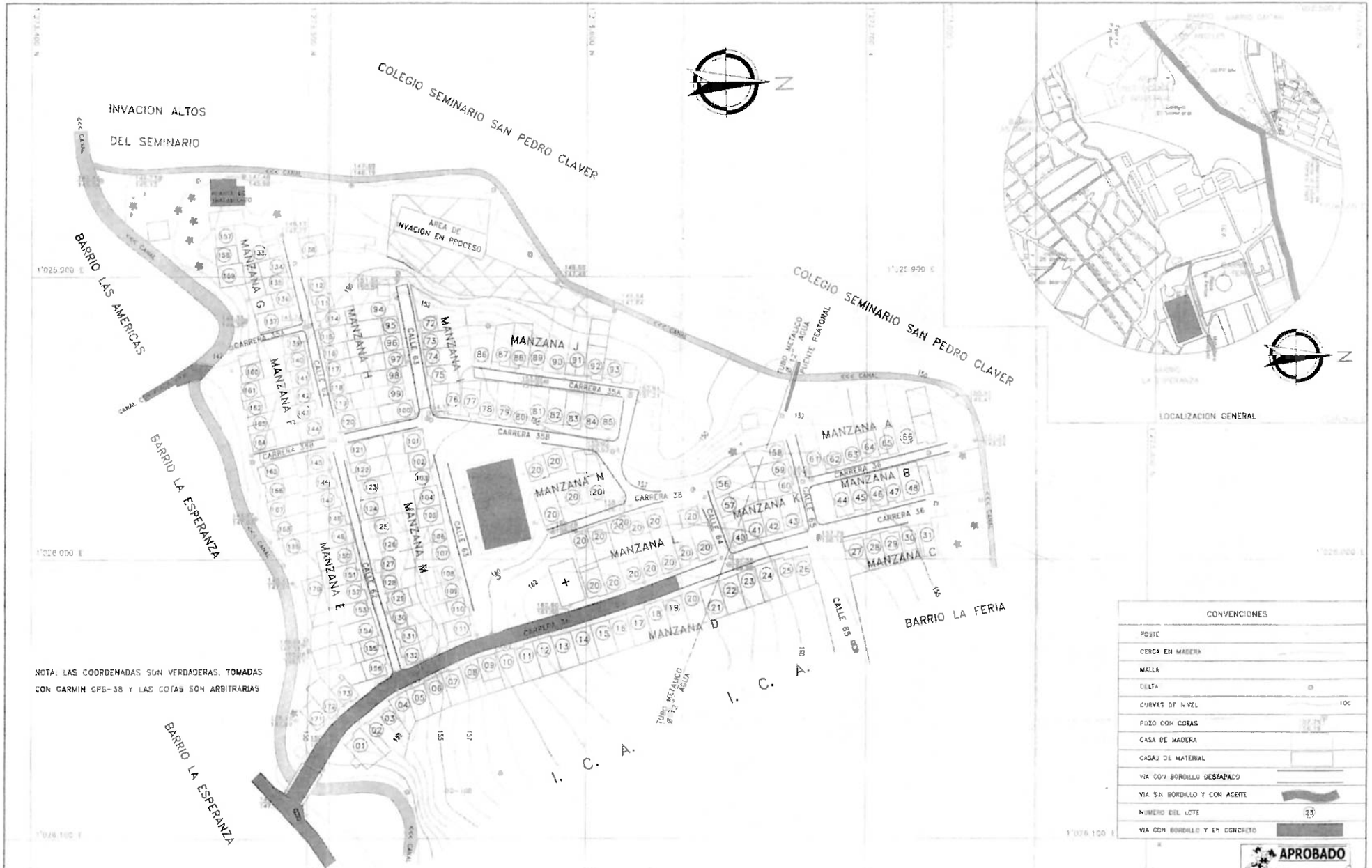
ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

Notifíquese de conformidad con la Ley.

Se expide el 10 JUL 2023

ALEONSO ELJACH MANRIQUE
Alcalde Distrital de Barrancabermeja

ACTIVIDAD	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Firma	FECHA
Proyectó	Andrei Alexander Diaz Solano- CPS Lider Jurídico y Contractual		
Revisó	Mónica Katerine Gómez Jiménez- Directora General INDERBA		
Revisó	Edelmira Moreno de González Jessica Johana Prada Argumedo Grupo Inmobiliario Secretaría Jurídica		
Revisó	Liss Marggiorie Reyes Bolaños – Prof. Esp. Despacho Alcalde Secretaria Jurídica Distrital (E) Decreto 245 del 06 de julio de 2023		10-julio-23
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			



ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

PLANEACION MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NOTAS:

ESCALA: 1:750

PROYECTO: LEGALIZACION URBANISTICA SAN-PEDRO-CLAVER

CONTIENE: PLANTA-BARRIO SAN-PEDRO-CLAVER

1DE1

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230327493674485857 **Nro Matrícula: 303-52752**

Pagina 1 TURNO: 2023-13082

Impreso el 27 de Marzo de 2023 a las 05:41:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 303 - BARRANCABERMEJA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA VEREDA: BARRANCABERMEJA
FECHA APERTURA: 30-05-1997 RADICACIÓN: 3508 CON: ESCRITURA DE: 27-05-1997
CODIGO CATASTRAL: **68081010600000210003300000000**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230327493674485857 **Nro Matrícula: 303-52752**

Impreso el 27 de Marzo de 2023 a las 05:41:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 85,20 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA EDUBA

A: ACOSTA PADILLA HENRY **CC# 85201391**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-07-2011 Radicación: 2011-5759

Doc: RESOLUCION 3496 del 26-07-2011 E D U B A de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL. 98.00 M2. CON PROHIBICION DE ENAJENAR DURANTE CINCO A\OS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA "EDUBA"

A: AISLANT CAMPO ARCELIA **CC# 37923991 X**

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 004** Fecha: 29-07-2011 Radicación: 2011-

Doc: RESOLUCION 3496 del 26-07-2011 E D U B A de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA: 0311 CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: AISLANT CAMPO ARCELIA **CC# 37923991**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 25-11-2014 Radicación: 2014-8161

Doc: RESOLUCION 4391 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 87.63 MTS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: PRESIGA AURELIANA **CC# 32100481**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 25-11-2014 Radicación: 2014-8162

Doc: RESOLUCION 4429 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 87.90 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

Impreso el 27 de Marzo de 2023 a las 05:41:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: DE LA ROCA MARTINEZ RAMONA **CC# 22996501**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 25-11-2014 Radicación: 2014-8164

Doc: RESOLUCION 4388 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 87.63 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: ARROYO MEJIA GENNY **CC# 63471627**

A: ARROYO MEJIA JEAN CARLOS **CC# 91356533**

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 25-11-2014 Radicación: 2014-8165

Doc: RESOLUCION 4400 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 87.63 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: ZAMBRANO CORREA ALEJANDRINA **CC# 63463518**

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 25-11-2014 Radicación: 2014-8166

Doc: RESOLUCION 4430 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 84.00 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: BADILLO ALEXI **CC# 37933598**

A: GONZALEZ ARRIETA DULCEY **CC# 91427313**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 25-11-2014 Radicación: 2014-8168

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230327493674485857 **Nro Matrícula: 303-52752**

Impreso el 27 de Marzo de 2023 a las 05:41:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: RESOLUCION 4427 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 79.20 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: DAZA BOHORQUEZ AMILCAR FERNANDO **CC# 91442923**

A: DIAZ PINZON STELLA **CC# 63466851**

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 26-11-2014 Radicación: 2014-8234

Doc: RESOLUCION 4491 del 21-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 84.14 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONSO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA

CC# 8902708335

A: ISAZA RODRIGUEZ DUVER **CC# 28488244**

A: PAZ GUILLEN RODIS ANTONIO **CC# 84039391**

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 26-11-2014 Radicación: 2014-8235

Doc: RESOLUCION 4459 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 79.86 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: BETANCUR PAREDES CESAR FRANCISCO **CC# 5591245**

A: OSPINO AMADOR NURIS ESTER **CC# 37920559**

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 26-11-2014 Radicación: 2014-8236

Doc: RESOLUCION 4481 del 21-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 96.93 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NIT# 8902708335

A: LINARES MU/OZ SENIT DEL CARMEN **CC# 37935511**

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 26-11-2014 Radicación: 2014-8237

Doc: RESOLUCION 4415 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 92.12 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: BEJARANO GLADYS **CC# 37926396**

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 26-11-2014 Radicación: 2014-8238

Doc: RESOLUCION 4497 del 21-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 79.86 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: MU/OZ PERALTA DOTHY JAZMIN **CC# 52166644**

A: RUSSO DE LA ROCA LUIS ARTURO **CC# 91425680**

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 26-11-2014 Radicación: 2014-8239

Doc: RESOLUCION 4462 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 80.90 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: VALDERRAMA CHAPARRO GLORIA EMITH **CC# 63463359**

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 26-11-2014 Radicación: 2014-8250

Doc: RESOLUCION 4460 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 81.07 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NIT# 8902708335

A: PLATA TOLOZA EDGAR **CC# 91435341**

A: ULLOA GUERRA NIDIA **CC# 32006365**

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 26-11-2014 Radicación: 2014-8251

Doc: RESOLUCION 4410 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 79.91 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: MARTINEZ ARCINIEGAS OLGA LUCIA **CC# 63456064**

A: MOZO CHARRY LEONEL **CC# 91426225**

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 26-11-2014 Radicación: 2014-8252

Doc: RESOLUCION 4411 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 80.79 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: AGUIRRE JARAMILLO TERESA DE JESUS **28009824**

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 26-11-2014 Radicación: 2014-8253

Doc: RESOLUCION 4412 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 85.23 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONSO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA

CC# 8902708335

A: HERRERA ECHEVERRI MILSON **CC# 91442549**

A: RIZO ARIZA GUILLERMINA **CC# 49662208**

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 26-11-2014 Radicación: 2014-8254

Doc: RESOLUCION 4482 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 96.22 MTS2.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

Impreso el 27 de Marzo de 2023 a las 05:41:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: CORTES LUIS ALFONSO **CC# 5587920**

A: DAZA DE RAMOS MARIA CHIQUINQUIRA **CC# 23894222**

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 26-11-2014 Radicación: 2014-8256

Doc: RESOLUCION 4484 del 21-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 94.52 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: ATEHORTUA NORIEGA EDGAR ADOLFO **CC# 3553484**

A: TELLEZ ROMERO LUZ MARINA **CC# 37931589**

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 26-11-2014 Radicación: 2014-8257

Doc: RESOLUCION 4485 del 21-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 93.83 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: HERNANDEZ MORENO LUIS JESUS **CC# 91431396**

A: MENDEZ PATRICIA **CC# 63465021**

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 26-11-2014 Radicación: 2014-8258

Doc: RESOLUCION 4479 del 21-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 89.00 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONSO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA CC# 8902708335

A: AISLANT CAMPO ARCELIA **CC# 37923991**

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 26-11-2014 Radicación: 2014-8259

Doc: RESOLUCION 4409 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 77.30 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: JIMENEZ HERRERA OSCAR **CC# 91425377**

A: NIETO DIAZ CELIDA **CC# 37936204**

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 26-11-2014 Radicación: 2014-8260

Doc: RESOLUCION 4408 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 86.80 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: PAZ DE TOBON ROSA INES **CC# 32664957**

A: TOBON RESTREPO JOAQUIN RODRIGO **CC# 3669818**

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 26-11-2014 Radicación: 2014-8261

Doc: RESOLUCION 4414 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 82.55 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: RUEDA MARTINEZ GLADYS **CC# 63292870**

ANOTACION: Nro 028 Fecha: 26-11-2014 Radicación: 2014-8269

Doc: RESOLUCION 4492 del 21-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 84.14 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: POVEDA CARRE/O EDUVINA **CC# 63466917**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

ANOTACION: Nro 029 Fecha: 26-11-2014 Radicación: 2014-8274

Doc: RESOLUCION 4477 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 93.10 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: POLANCO POLANCO EDINSON **CC# 13865013**

ANOTACION: Nro 030 Fecha: 26-11-2014 Radicación: 2014-8275

Doc: RESOLUCION 4480 del 21-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 99.04 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: GUILLEN ACONCHA ANA DELFINA **CC# 22960054**

ANOTACION: Nro 031 Fecha: 27-11-2014 Radicación: 2014-8300

Doc: RESOLUCION 4437 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 55.00 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: MANJARRES CA/AS LUZ ESTELA **CC# 63470372**

ANOTACION: Nro 032 Fecha: 27-11-2014 Radicación: 2014-8301

Doc: RESOLUCION 4487 del 21-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 94.52 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: LASCARRO YARIZA VIVIANA **CC# 63467810**

A: VILLA PLAZAS CARLOS MANUEL **CC# 91447243**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

ANOTACION: Nro 033 Fecha: 27-11-2014 Radicación: 2014-8302

Doc: RESOLUCION 4452 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 75.00 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: MANTILLA RODRIGUEZ DANIEL **CC# 91435926**

A: SALDA/A SURMAY MARIA OBELIS **CC# 37936355**

ANOTACION: Nro 034 Fecha: 27-11-2014 Radicación: 2014-8304

Doc: RESOLUCION 4405 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 73.20 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: CRISTO AVILEZ LUIS **CC# 91420074**

A: QUINONES ALVAREZ SARA **CC# 37929670**

ANOTACION: Nro 035 Fecha: 27-11-2014 Radicación: 2014-8305

Doc: RESOLUCION 4375 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 72.60 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: ROJAS MERCADO ERIKA MARIA **CC# 63467105**

ANOTACION: Nro 036 Fecha: 27-11-2014 Radicación: 2014-8306

Doc: RESOLUCION 4395 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 87.63 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

A: VASQUEZ AISLANT JEANNETH **CC# 37938757**

ANOTACION: Nro 037 Fecha: 27-11-2014 Radicación: 2014-8307

Doc: RESOLUCION 4384 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 76.80 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: ALVAREZ MESA FAVIO ANTONIO **CC# 88198038**

A: ROYERO GUIZA HILDA MILENA **CC# 60364870**

ANOTACION: Nro 038 Fecha: 27-11-2014 Radicación: 2014-8308

Doc: RESOLUCION 4451 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 65.50 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: JIMENEZ HERRERA BLANCA **CC# 37934447**

ANOTACION: Nro 039 Fecha: 27-11-2014 Radicación: 2014-8309

Doc: RESOLUCION 4404 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 76.80 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: PINO ORTIZ JOSE WILLIAN **91438983**

A: VIVERO GRANADOS LUZ MARIA **CC# 63463121**

ANOTACION: Nro 040 Fecha: 27-11-2014 Radicación: 2014-8310

Doc: RESOLUCION 4381 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 79.80 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

NIT# 8902708335

A: CASTRO AGUILAR ALVARO **CC# 18922923**

A: PISCIOTTIS MONTECINO NELLY **CC# 37939667**

ANOTACION: Nro 041 Fecha: 27-11-2014 Radicación: 2014-8311

Doc: RESOLUCION 4378 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 73.80 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: PLAZAS MARTINEZ GLADYS **CC# 37932127 X**

ANOTACION: Nro 042 Fecha: 27-11-2014 Radicación: 2014-8312

Doc: RESOLUCION 4438 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 55.00 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: BONITTO GAMARRA LIDA ESTHER **CC# 63465717**

A: CASTELLANO MEJIA EDINSON **CC# 91448456**

ANOTACION: Nro 043 Fecha: 27-11-2014 Radicación: 2014-8313

Doc: RESOLUCION 4392 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 87.63 MTS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: BARRAGAN VELASQUEZ OTONIEL **CC# 91425059**

A: LINARES MU/OZ EDILMA **CC# 63469431**

ANOTACION: Nro 044 Fecha: 27-11-2014 Radicación: 2014-8314

Doc: RESOLUCION 4403 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 72.60 MTS2.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230327493674485857 **Nro Matrícula: 303-52752**

Impreso el 27 de Marzo de 2023 a las 05:41:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: GUERRERO PALACIO CLAUDIA PATRICIA **CC# 63468761**

ANOTACION: Nro 045 Fecha: 27-11-2014 Radicación: 2014-8315

Doc: RESOLUCION 4394 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 87.63 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: CORREA TURIZO HENRY **CC# 91443333**

A: MADERA CORREA YADIRA **CC# 63471858**

ANOTACION: Nro 046 Fecha: 27-11-2014 Radicación: 2014-8316

Doc: RESOLUCION 4494 del 21-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 89.57 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: JIMENEZ MARTINEZ WILSON ALFREDO **CC# 91433200**

A: TORRES FLOREZ DIGNA ROSA **CC# 63458820**

ANOTACION: Nro 047 Fecha: 27-11-2014 Radicación: 2014-8317

Doc: RESOLUCION 4440 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 69.30 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: AISLANT CAMPO GEORGI MARIA **CC# 28007094**

ANOTACION: Nro 048 Fecha: 27-11-2014 Radicación: 2014-8318

Doc: RESOLUCION 4473 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

- EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 86.28 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: SIERRA SIDRAY OSMANY **CC# 28020499**

A: TRIANA FONSECA ENRIQUE CARLOS **CC# 5047604**

ANOTACION: Nro 049 Fecha: 27-11-2014 Radicación: 2014-8319

Doc: RESOLUCION 4455 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 55.00 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: MARTINEZ BALLESTEROS MAGALIS **CC# 63470833**

A: PADILLA CRUZ LUIS EDUARDO **CC# 91427795**

ANOTACION: Nro 050 Fecha: 28-11-2014 Radicación: 2014-8350

Doc: RESOLUCION 4496 del 21-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 84.65 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: NIZ PARRA LUZ MARLY **CC# 1096210532**

A: PARRA MARIA EUGENIA **CC# 63456718**

ANOTACION: Nro 051 Fecha: 28-11-2014 Radicación: 2014-8351

Doc: RESOLUCION 4386 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 66.00 MTS2.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: MARIN ALZATE DIOSELINA DE JESUS **CC# 63459673**

ANOTACION: Nro 052 Fecha: 28-11-2014 Radicación: 2014-8352

Doc: RESOLUCION 4443 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 92.07 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: CASTELLON PUENTES CARMELO **CC# 13884457**

A: FLOREZ ACHURE MARIA DEL CARMEN **CC# 22020103**

ANOTACION: Nro 053 Fecha: 28-11-2014 Radicación: 2014-8353

Doc: RESOLUCION 4472 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 82.88 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: VANEGAS DIAZ SANDRA PATRICIA **CC# 37939913**

ANOTACION: Nro 054 Fecha: 28-11-2014 Radicación: 2014-8354

Doc: RESOLUCION 4476 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 96.08 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: MARTINEZ VELASQUEZ AZENETH ESTHER **CC# 63468757**

ANOTACION: Nro 055 Fecha: 28-11-2014 Radicación: 2014-8355

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

Impreso el 27 de Marzo de 2023 a las 05:41:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: RESOLUCION 4470 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 93.79 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: GARCES AMPARO **CC# 37837391**

ANOTACION: Nro 056 Fecha: 28-11-2014 Radicación: 2014-8356

Doc: RESOLUCION 4439 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 70.50 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: SIMANCA URBINA JOSE **CC# 9120041**

ANOTACION: Nro 057 Fecha: 28-11-2014 Radicación: 2014-8357

Doc: RESOLUCION 4420 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 74.10 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: HERNANDEZ LUJAN ROSA MIRIAN **CC# 42935308**

ANOTACION: Nro 058 Fecha: 28-11-2014 Radicación: 2014-8358

Doc: RESOLUCION 4421 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 77.50 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

Impreso el 27 de Marzo de 2023 a las 05:41:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NIT# 8902708335

A: ACU/A GOMEZ JOEL ENRIQUE **CC# 91421394**

ANOTACION: Nro 059 Fecha: 28-11-2014 Radicación: 2014-8359

Doc: RESOLUCION 4419 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 78.12 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: ANCHILA MELENDEZ LEONARDA MARIA **CC# 26845505**

A: FANDI/O OROZCO ARMENIO ANTONIO **CC# 91441653**

ANOTACION: Nro 060 Fecha: 28-11-2014 Radicación: 2014-8360

Doc: RESOLUCION 4413 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 77.44 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: SANCHEZ CECILIA **CC# 37932622**

ANOTACION: Nro 061 Fecha: 28-11-2014 Radicación: 2014-8361

Doc: RESOLUCION 4448 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 79.86 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: LOPEZ ARRIETA ELVIA DORINA **CC# 49654114**

A: SANCHEZ LOPEZ OVER JOSE **CC# 13890333**

ANOTACION: Nro 062 Fecha: 28-11-2014 Radicación: 2014-8362

Doc: RESOLUCION 4450 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230327493674485857 **Nro Matrícula: 303-52752**

Impreso el 27 de Marzo de 2023 a las 05:41:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

- EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 76.56 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: ESPERANZA EGAS NELLY **CC# 25587247**

ANOTACION: Nro 063 Fecha: 28-11-2014 Radicación: 2014-8363

Doc: RESOLUCION 4463 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 82.54 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: GONZALEZ FORERO MARIA MAGDALENA **CC# 63456692**

ANOTACION: Nro 064 Fecha: 28-11-2014 Radicación: 2014-8364

Doc: RESOLUCION 4465 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 85.38 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: ROA PACHECO MARTHA CECILIA **CC# 63462381**

ANOTACION: Nro 065 Fecha: 28-11-2014 Radicación: 2014-8365

Doc: RESOLUCION 4483 del 21-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 90.35 MTS2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: VELASQUEZ CONTRERAS ESMERALDA **CC# 63459461**

ANOTACION: Nro 066 Fecha: 28-11-2014 Radicación: 2014-8366

Doc: RESOLUCION 4464 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 80.74 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: ULLOA GUERRA LUZ ESTELA **CC# 63461470**

A: VESGA VESGA HERIBERTO **CC# 13884132**

ANOTACION: Nro 067 Fecha: 28-11-2014 Radicación: 2014-8367

Doc: RESOLUCION 4488 del 21-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 95.91 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: LIZARAZO SANCHEZ GLADYS **CC# 28336191**

ANOTACION: Nro 068 Fecha: 28-11-2014 Radicación: 2014-8368

Doc: RESOLUCION 4379 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 71.00 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: ZARATE PEREZ ELIZABETH **CC# 63458009**

ANOTACION: Nro 069 Fecha: 01-12-2014 Radicación: 2014-8388

Doc: RESOLUCION 4490 del 21-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 84.14

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: PEREZ SERPA LILIA ANA **CC# 37926381**

ANOTACION: Nro 070 Fecha: 01-12-2014 Radicación: 2014-8389

Doc: RESOLUCION 4449 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 80.52 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: GIL SERNA YOLANDA **CC# 63463552**

ANOTACION: Nro 071 Fecha: 01-12-2014 Radicación: 2014-8390

Doc: RESOLUCION 4458 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 79.20 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: PEREZ PARADA LEONARDO **CC# 13892057**

ANOTACION: Nro 072 Fecha: 01-12-2014 Radicación: 2014-8393

Doc: RESOLUCION 4446 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 83.70 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: PEREZ FUNES BLANCA FLOR **CC# 32005783**

ANOTACION: Nro 073 Fecha: 01-12-2014 Radicación: 2014-8394

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230327493674485857 **Nro Matrícula: 303-52752**

Impreso el 27 de Marzo de 2023 a las 05:41:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: RESOLUCION 4471 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 88.00 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: MONTOYA MONTOYA MARIA LUZ **CC# 28014694**

ANOTACION: Nro 074 Fecha: 01-12-2014 Radicación: 2014-8395

Doc: RESOLUCION 4406 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 70.80 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: JULIO ROGELIA **CC# 27714594**

ANOTACION: Nro 075 Fecha: 01-12-2014 Radicación: 2014-8397

Doc: RESOLUCION 4495 del 21-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 85.80 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: SANCHEZ LUQUE MISAIDA **CC# 37928216**

ANOTACION: Nro 076 Fecha: 01-12-2014 Radicación: 2014-8399

Doc: RESOLUCION 4453 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 85.80 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

Impreso el 27 de Marzo de 2023 a las 05:41:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NIT# 8902708335

A: TRESPALACIOS POLANCO DENIS **CC# 37934673**

ANOTACION: Nro 077 Fecha: 01-12-2014 Radicación: 2014-8401

Doc: RESOLUCION 4435 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 82.80 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: FRIAS DE VEGA CENAIDAD PASTORA **CC# 42491471**

A: VEGA SAUCEDO JULIO ENRIQUE **CC# 12716378**

ANOTACION: Nro 078 Fecha: 01-12-2014 Radicación: 2014-8402

Doc: RESOLUCION 4433 del 14-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 84.00 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: ULLOA GUERRA LILIANA ESTHER **CC# 63349513**

ANOTACION: Nro 079 Fecha: 01-12-2014 Radicación: 2014-8411

Doc: RESOLUCION 4434 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 83.40 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: CARRASCAL CORONADO TERESA ISABEL **CC# 32005526**

ANOTACION: Nro 080 Fecha: 01-12-2014 Radicación: 2014-8412

Doc: RESOLUCION 4431 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 82.20 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: RICO SARMIENTO RENZON **CC# 91439740**

A: TRESPALACIOS POLANCO GLORIA **CC# 63461750**

ANOTACION: Nro 081 Fecha: 01-12-2014 Radicación: 2014-8413

Doc: RESOLUCION 4425 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 77.19 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: MERLANO SANTIS ALBA CECILIA **CC# 37915013**

ANOTACION: Nro 082 Fecha: 01-12-2014 Radicación: 2014-8414

Doc: RESOLUCION 4423 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 75.64 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: MACIAS MOLINA CLARISA **CC# 28070055**

A: VANEGAS BASTIDAS ALVARO DE JESUS **CC# 91428849**

ANOTACION: Nro 083 Fecha: 01-12-2014 Radicación: 2014-8415

Doc: RESOLUCION 4486 del 21-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 101.47 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230327493674485857 **Nro Matrícula: 303-52752**

Impreso el 27 de Marzo de 2023 a las 05:41:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NIT# 8902708335

A: SUAREZ AYALA ZULAY **CC# 28483651**

ANOTACION: Nro 084 Fecha: 01-12-2014 Radicación: 2014-8416

Doc: RESOLUCION 4373 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 70.64 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: JARAMILLO CALDERON ASDRUBAL DE JESUS **CC# 91431087**

ANOTACION: Nro 085 Fecha: 01-12-2014 Radicación: 2014-8417

Doc: RESOLUCION 4422 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 75.64 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: MACIAS MOLINA CARMEN ELENA **CC# 37939664**

ANOTACION: Nro 086 Fecha: 01-12-2014 Radicación: 2014-8419

Doc: RESOLUCION 4454 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 87.63 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: GOMEZ RODRIGUEZ PATRICIA **CC# 37936535**

ANOTACION: Nro 087 Fecha: 02-12-2014 Radicación: 2014-8423

Doc: RESOLUCION 4417 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 78.33

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: SALAS SIMANCA PATRICIA **CC# 37938300**

ANOTACION: Nro 088 Fecha: 02-12-2014 Radicación: 2014-8443

Doc: RESOLUCION 4444 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 85.85 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: TOLOZA ACEVEDO RUBY JACQUELINE **CC# 37934183**

ANOTACION: Nro 089 Fecha: 02-12-2014 Radicación: 2014-8444

Doc: RESOLUCION 4442 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 90.75 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: JIMENEZ CLEVEZ GABINO **CC# 91432639**

A: SANTIAGO ESPARZA NANCY **CC# 63471657**

ANOTACION: Nro 090 Fecha: 02-12-2014 Radicación: 2014-8445

Doc: RESOLUCION 4374 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 73.50 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: MIER ARANGO INDIRA **CC# 63467867**

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 091 Fecha: 02-12-2014 Radicación: 2014-8446

Doc: RESOLUCION 4416 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 79.40 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: ROYETT NARVAEZ LUZ MARINA **CC# 63459552**

ANOTACION: Nro 092 Fecha: 02-12-2014 Radicación: 2014-8447

Doc: RESOLUCION 4475 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 86.28 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: BELTRAN MONTES HUMBERTO RICARDO **CC# 13853199**

A: DIAZ AYALA SOR MILENA **CC# 1096182972**

ANOTACION: Nro 093 Fecha: 02-12-2014 Radicación: 2014-8448

Doc: RESOLUCION 4407 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 74.40 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: BOHORQUEZ JIMENEZ NORAIDA **CC# 63468004**

ANOTACION: Nro 094 Fecha: 02-12-2014 Radicación: 2014-8449

Doc: RESOLUCION 4447 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 87.95 MTS2.

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230327493674485857 **Nro Matrícula: 303-52752**

Impreso el 27 de Marzo de 2023 a las 05:41:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: MARTINEZ JIMENEZ EUNICE MARIA **CC# 28002064**

ANOTACION: Nro 095 Fecha: 02-12-2014 Radicación: 2014-8450

Doc: RESOLUCION 4457 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 79.20 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: GRISALES NEIRA CAROLINA **CC# 28070994**

ANOTACION: Nro 096 Fecha: 02-12-2014 Radicación: 2014-8451

Doc: RESOLUCION 4383 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 68.28 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: BLANDON ATENCIA ALMA LUCIA **CC# 63457014**

A: SERRANO EPALZA RENETH **CC# 91432806**

ANOTACION: Nro 097 Fecha: 02-12-2014 Radicación: 2014-8453

Doc: RESOLUCION 4424 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 79.36 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: DIAZ PINEDA DIDIA **CC# 37580698**

ANOTACION: Nro 098 Fecha: 02-12-2014 Radicación: 2014-8454

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230327493674485857 **Nro Matrícula: 303-52752**

Impreso el 27 de Marzo de 2023 a las 05:41:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: RESOLUCION 4387 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 59.00 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: SANCHEZ HERRERA SANDRA MILENA **CC# 63466197**

ANOTACION: Nro 099 Fecha: 02-12-2014 Radicación: 2014-8455

Doc: RESOLUCION 4441 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 96.07 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: AMARIZ QUINTERO LUIS EDUARDO **CC# 91433047**

A: CRISTANCHO NORA **CC# 63459783**

ANOTACION: Nro 100 Fecha: 02-12-2014 Radicación: 2014-8456

Doc: RESOLUCION 4385 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 64.24 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: ARDILA MOREIRA BEATRIZ **CC# 21949613**

ANOTACION: Nro 101 Fecha: 02-12-2014 Radicación: 2014-8457

Doc: RESOLUCION 4389 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 74.00 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230327493674485857 **Nro Matrícula: 303-52752**

Impreso el 27 de Marzo de 2023 a las 05:41:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: OJEDA YOLANDA **CC# 37932182**

ANOTACION: Nro 102 Fecha: 02-12-2014 Radicación: 2014-8458

Doc: RESOLUCION 4390 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 67.00 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: BAYONA RONDON AUSTRE ALBERTO **CC# 13852135**

A: FONSECA MORA DARILMA **CC# 28020620**

ANOTACION: Nro 103 Fecha: 02-12-2014 Radicación: 2014-8459

Doc: RESOLUCION 4418 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 82.97 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: MORENO LLANO LUZ MARINA **CC# 63464672**

ANOTACION: Nro 104 Fecha: 02-12-2014 Radicación: 2014-8460

Doc: RESOLUCION 4456 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 95.53 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: LAMPREA AGUDELO MARLENE **CC# 37928298**

ANOTACION: Nro 105 Fecha: 02-12-2014 Radicación: 2014-8461

Doc: RESOLUCION 4459 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

- EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 79.20 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: RABELO NAVARRO YUDIS **CC# 37915641**

ANOTACION: Nro 106 Fecha: 02-12-2014 Radicación: 2014-8462

Doc: RESOLUCION 4393 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 87.63 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: ACEVEDO ANTONIO **CC# 13893459**

A: CORREA TURIZO EMILSE **CC# 63456466**

ANOTACION: Nro 107 Fecha: 03-12-2014 Radicación: 2014-8520

Doc: RESOLUCION 4493 del 21-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 83.10 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA **NIT# 8902708338**

A: PLAZAS MARTINEZ HELIODORO MANUEL **CC# 91423974**

A: URANGO CHAMORRO EDITH SUSANA **CC# 26159758**

ANOTACION: Nro 108 Fecha: 03-12-2014 Radicación: 2014-8521

Doc: RESOLUCION 4468 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 99.98 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230327493674485857 **Nro Matrícula: 303-52752**

Impreso el 27 de Marzo de 2023 a las 05:41:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA

NIT# 8902708338

A: GOMEZ DIAZ NUBIA EMMA **CC# 41669964**

ANOTACION: Nro 109 Fecha: 03-12-2014 Radicación: 2014-8523

Doc: RESOLUCION 4467 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 91.53 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA

NIT# 8902708338

A: CLAVIJO DE CHAVERRA PASTORA ROSA **CC# 21940729**

ANOTACION: Nro 110 Fecha: 03-12-2014 Radicación: 2014-8524

Doc: RESOLUCION 4466 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 89.43 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA

NIT# 8902708338

A: CHAVERRA CLAVIJO MARIA EUGENIA **CC# 43506860**

ANOTACION: Nro 111 Fecha: 03-12-2014 Radicación: 2014-8525

Doc: RESOLUCION 4478 del 21-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 96.40 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA

NIT# 8902708338

A: BADILLO APARICIO ALBERTINA **CC# 37875875**

ANOTACION: Nro 112 Fecha: 03-12-2014 Radicación: 2014-8526

Doc: RESOLUCION 4377 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230327493674485857 **Nro Matrícula: 303-52752**

Impreso el 27 de Marzo de 2023 a las 05:41:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 80.85 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA **NIT# 8902708338**

A: BARACIQUE GARCIA MARIA NELDA **CC# 37921948**

ANOTACION: Nro 113 Fecha: 03-12-2014 Radicación: 2014-8529

Doc: RESOLUCION 4474 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 68.27 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA **NIT# 8902708338**

A: AYALA TAMARA SOR CELINA **CC# 21949763**

ANOTACION: Nro 114 Fecha: 03-12-2014 Radicación: 2014-8545

Doc: RESOLUCION 4445 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 85.50 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: ULLOQUE VILLALOBOS LUZ HELENA **CC# 37928400 X**

ANOTACION: Nro 115 Fecha: 11-12-2014 Radicación: 2014-8418

Doc: RESOLUCION 4401 del 15-10-2014 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES DIEZ A/OS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: MEJIA PEREZ LESLIE SUSANA **CC# 37934362**

ANOTACION: Nro 116 Fecha: 17-12-2014 Radicación: 2014-8945

Doc: RESOLUCION 4380 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

Impreso el 27 de Marzo de 2023 a las 05:41:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

- EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 84.90 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: ARCINIEGAS DE MARTINEZ NIEVES **CC# 28009798**

A: MARTINEZ ARCINIEGAS JENNY MILENA **CC# 63467831**

ANOTACION: Nro 117 Fecha: 17-12-2014 Radicación: 2014-8946

Doc: RESOLUCION 4469 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

- EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 138.12 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: GALE CASTILLO CARMEN DOLORES **CC# 28004433**

ANOTACION: Nro 118 Fecha: 17-12-2014 Radicación: 2014-8947

Doc: RESOLUCION 4428 del 15-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

- EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 84.00 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: MONTES SIERRA ANA ELVIRA DEL ROSARIO **CC# 22881094**

ANOTACION: Nro 119 Fecha: 17-12-2014 Radicación: 2014-8949

Doc: RESOLUCION 4489 del 21-10-2014 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

- EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 98.00 MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

Impreso el 27 de Marzo de 2023 a las 05:41:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NIT# 8902708335

A: BARBOSA CONEO PABLO RAFAEL **CC# 13887355**

A: REALES DORIS MARIA **CC# 37939397**

ANOTACION: Nro 120 Fecha: 06-07-2015 Radicación: 2015-4530

Doc: RESOLUCION 4658 del 09-06-2015 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 80.92 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: LOZANO AMARIZ ANGELICA **CC# 63470225**

A: ROBLES CHACON VIDAL ALFONSO **CC# 91428779**

ANOTACION: Nro 121 Fecha: 07-07-2015 Radicación: 2015-4586

Doc: RESOLUCION 4664 del 09-06-2015 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 82.2 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: SANCHEZ HERRERA BETSY FERNANDA **CC# 63463902**

ANOTACION: Nro 122 Fecha: 05-08-2015 Radicación: 2015-5280

Doc: RESOLUCION 4672 del 10-06-2015 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 68.06 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: LAVERDE RONDANO MARION ESTELLA **CC# 37937965 X**

ANOTACION: Nro 123 Fecha: 05-08-2015 Radicación: 2015-5281

Doc: RESOLUCION 4670 del 10-06-2015 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 82.80 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230327493674485857 **Nro Matrícula: 303-52752**

Impreso el 27 de Marzo de 2023 a las 05:41:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: GUERRA DE ULLOA ENALVA **CC# 23155850 X**

ANOTACION: Nro 124 Fecha: 05-08-2015 Radicación: 2015-5284

Doc: RESOLUCION 4674 del 10-06-2015 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 91 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: MATO BETSABE **CC# 28345663 X**

ANOTACION: Nro 125 Fecha: 26-08-2015 Radicación: 2015-5805

Doc: RESOLUCION 4678 del 16-06-2015 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 67.38 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: LOZADA ERNESTO **CC# 13890081 X**

A: MORENO PEREZ DORALBA **CC# 63468782 X**

ANOTACION: Nro 126 Fecha: 26-08-2015 Radicación: 2015-5806

Doc: RESOLUCION 4673 del 10-06-2015 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FON de BARRANCABERMEJA

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 85.20 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA"

NIT# 8902708335

A: TOBIO DE LA ROCA EMEL **CC# 91446197**

A: ZABALETA PUELLO MARTHA **CC# 28483920**

ANOTACION: Nro 127 Fecha: 25-09-2015 Radicación: 2015-6612

Doc: RESOLUCION 4741 del 17-09-2015 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 84.70 M2

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

Impreso el 27 de Marzo de 2023 a las 05:41:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: BENITEZ PADILLA JHON JAIRO **CC# 91446542 X**

ANOTACION: Nro 128 Fecha: 25-09-2015 Radicación: 2015-6613

Doc: RESOLUCION 4739 del 17-09-2015 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 69.40 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: CARRILLO VARGAS ANGELA MARIA **CC# 37580937 X**

A: VARGAS MARIA NOHELIA **CC# 24711265 X**

ANOTACION: Nro 129 Fecha: 25-09-2015 Radicación: 2015-6614

Doc: RESOLUCION 4738 del 17-09-2015 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 81.30 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: HERNANDEZ DE CRUZ MARIA ESPERANZA **CC# 37015158 X 37915156**

ANOTACION: Nro 130 Fecha: 25-09-2015 Radicación: 2015-6615

Doc: RESOLUCION 4737 del 17-09-2015 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 55.00 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: GUAITERO PABLO **CC# 1096193489 X**

ANOTACION: Nro 131 Fecha: 25-09-2015 Radicación: 2015-6618

Doc: RESOLUCION 4736 del 17-09-2015 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 72.00 M2

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230327493674485857 **Nro Matrícula: 303-52752**

Impreso el 27 de Marzo de 2023 a las 05:41:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: CHAVES VARGAS NINFA **CC# 28070648 X**

ANOTACION: Nro 132 Fecha: 25-09-2015 Radicación: 2015-6619

Doc: RESOLUCION 4735 del 17-09-2015 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 73.20 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: GOMEZ CAIAS HUGO HORACIO **CC# 91448548 X**

A: IGLESIAS SALAZAR SANDRA MILENA **CC# 28070032 X**

ANOTACION: Nro 133 Fecha: 25-09-2015 Radicación: 2015-6620

Doc: RESOLUCION 4734 del 17-09-2015 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 87,63 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: SILVA REYES MARIA BARBARA **CC# 37933342 X**

ANOTACION: Nro 134 Fecha: 23-10-2015 Radicación: 2015-7392

Doc: RESOLUCION 4742 del 17-09-2015 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 80.90 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA."EDUBA" **NIT# 8902708335**

A: CABRALES MARCIAL **CC# 5118318 X**

A: RIVERA CONTRERAS MARLENIS **CC# 28345771 X**

ANOTACION: Nro 135 Fecha: 27-07-2016 Radicación: 2016-4465

Doc: RESOLUCION 4982 del 09-06-2016 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIV de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 91.80 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA

NIT. 890.270.833-5

A: GUIZA CABALLERO MIREYA **CC# 63454889**

ANOTACION: Nro 136 Fecha: 21-12-2016 Radicación: 2016-8196

Doc: RESOLUCION 5008 del 17-11-2016 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 84 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA NIT. 890.270.833-5

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

A: BARROSO ANGEL MARIA **CC# 2054717**

ANOTACION: Nro 137 Fecha: 24-04-2017 Radicación: 2017-2627

Doc: RESOLUCION 5114 del 31-03-2017 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 68.06 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA NIT. 8902708335

A: LAVERDE RONDANO MARION ESTELLA **CC# 37937965**

ANOTACION: Nro 138 Fecha: 03-05-2017 Radicación: 2017-2849

Doc: RESOLUCION 5109 del 31-03-2017 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL DE 75.60 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA NIT. 890.270.833-5

A: DELGADO GUERRA REY AUGUSTO **CC# 11305308**

A: PIMIENTA CHIMENTI NATALY **CC# 1096191501**

ANOTACION: Nro 139 Fecha: 17-10-2017 Radicación: 2017-7018

Doc: RESOLUCION 5264 del 25-08-2017 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230327493674485857 **Nro Matrícula: 303-52752**

Impreso el 27 de Marzo de 2023 a las 05:41:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 92.48 MTS2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- NIT. 8902708335

A: CASTA\EDA CHANCI LUZ MARINA **CC# 63461411**

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 140** Fecha: 17-10-2017 Radicación: 2017-

Doc: RESOLUCION 5264 del 25-08-2017 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART. 21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART. 8 DE LA LEY 3 DE 1991": 0362 PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART. 21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART. 8 DE LA LEY 3 DE 1991"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- NIT. 8902708335

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 141** Fecha: 17-10-2017 Radicación: 2017-

Doc: RESOLUCION 5264 del 25-08-2017 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA: 0311 CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- NIT. 8902708335

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 142** Fecha: 17-10-2017 Radicación: 2017-

Doc: RESOLUCION 5264 del 25-08-2017 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTA\EDA CHANCI LUZ MARINA CC# 63461411

ANOTACION: Nro 143 Fecha: 07-03-2018 Radicación: 2018-1317

Doc: RESOLUCION 5321 del 19-10-2017 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 71.50 M2

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA

NIT 8902708335

A: LOPEZ GOMEZ MARELVIS **CC# 1096190991**

A: VALDERRAMA MARTINEZ JHON EDISON **CC# 12203680**

ANOTACION: Nro 144 Fecha: 17-05-2019 Radicación: 2019-3036

Doc: RESOLUCION 5392 del 13-03-2018 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL DE 80.23 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA NIT. 8902708335

A: CONTRERAS ARIAS NURIS MARIA **CC# 63467095**

ANOTACION: Nro 145 Fecha: 30-08-2019 Radicación: 2019-5360

Doc: RESOLUCION 5732 del 19-07-2019 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIV de BARRANCABERMEJA

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL DE 82.48 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA NIT. 8902708335

A: HERNANDEZ DE CRUZ MARIA ESPERANZA **CC# 37015158** **37915156**

ANOTACION: Nro 146 Fecha: 02-12-2019 Radicación: 2019-7319

Doc: RESOLUCION 5804 del 28-10-2019 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL DE 72 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA NIT. 8902708335

A: LONDO\O BADILLO ARELIS **CC# 63464366**

ANOTACION: Nro 147 Fecha: 05-08-2021 Radicación: 2021-5621

Doc: RESOLUCION 5899 del 16-12-2020 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 85.50M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA. NIT 8902708335

A: SUAREZ TRESPALACIOS YOR FRANKLIN **CC# 13541033**

A: USME HERNANDEZ CATALINA ANDREA **CC# 43985939**

ANOTACION: Nro 148 Fecha: 06-08-2021 Radicación: 2021-5679

Doc: RESOLUCION 6029 del 17-06-2021 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 83.78 MTS2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA - NIT. 8902708335

A: DIAZ OSA LEYLY PAOLA **CC# 1095917367**

ANOTACION: Nro 149 Fecha: 18-08-2021 Radicación: 2021-6033

Doc: RESOLUCION 6048 del 09-07-2021 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL AREA DE 50.22 METROS CUADRADOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA NIT. 8902708335

A: JARAMILLO GOMEZ OVIDIO DE JESUS **CC# 71171110**

A: TOLOZA PEREZ VILMA **CC# 37932968**

ANOTACION: Nro 150 Fecha: 07-09-2021 Radicación: 2021-6698

Doc: RESOLUCION 6026 del 17-06-2021 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL 81.00 MTS2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA - NIT. 8902708335

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

A: MARTINEZ SANCHEZ LILIA ROSA **CC# 63463171**

A: TORO ROJAS LEONARDO **CC# 91435173**

ANOTACION: Nro 151 Fecha: 25-01-2022 Radicación: 2022-448

Doc: RESOLUCION 6220 del 09-12-2021 EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL AREA DE 92.75 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA NIT. 8902708335

A: BOHORQUEZ CORREA AURA ZENITH **CC# 63474101**

ANOTACION: Nro 152 Fecha: 17-03-2022 Radicación: 2022-2041

Doc: RESOLUCION 6249 del 17-01-2022 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL AREA DE 84.40 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA NIT. 8902708335

A: ULLOA GUERRA LEDYS MARIA **CC# 63457524**

ANOTACION: Nro 153 Fecha: 17-03-2022 Radicación: 2022-2052

Doc: RESOLUCION 6262 del 18-01-2022 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL AREA DE 92.40 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA NIT. 8902708335

A: GAMARRA FUENTES MARIA INES **CC# 63455849**

ANOTACION: Nro 154 Fecha: 19-04-2022 Radicación: 2022-2707

Doc: RESOLUCION 6329 del 10-03-2022 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA de BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES PARCIAL AREA DE

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230327493674485857 **Nro Matrícula: 303-52752**

Impreso el 27 de Marzo de 2023 a las 05:41:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

87.84 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA NIT. 8902708335

A: PAJARO GARCIA SONIA CECILIA **CC# 63470831**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *154*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

2 -> 78849LOTE
5 -> 86845LOTE 45 MANZANA E
6 -> 86846LOTE 019 BLOQUE D
7 -> 86850LOTE 046 MANZANA E
8 -> 86851LOTE 044 MANZANA E
9 -> 86852LOTE 021 BLOQUE D
10 -> 86857LOTE 018 BLOQUE D
11 -> 86870LOTE 157 MANZANA N
12 -> 86871LOTE 102 BLOQUE J
13 -> 86872LOTE 139 MANZANA M
14 -> 86873LOTE 125 MANZANA L
15 -> 86874LOTE 101 MANZANA J
16 -> 86875LOTE 105 BLOQUE J
17 -> 86876LOTE 103 BLOQUE J
18 -> 86877LOTE 122 MANZANA L
19 -> 86878LOTE 120 MANZANA L
20 -> 86879LOTE 127 MANZANA L
21 -> 86880LOTE 140 MANZANA M
22 -> 86881LOTE 148 MANZANA M
23 -> 86882LOTE 147 MANZANA M
24 -> 86883LOTE 136 MANZANA M
25 -> 86884LOTE 119 MANZANA L
26 -> 86885LOTE 129 MANZANA L
27 -> 86886LOTE 126 MANZANA L

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

Impreso el 27 de Marzo de 2023 a las 05:41:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

28 -> 86887LOTE 159 MANZANA N
29 -> 86888LOTE 134 MANZANA M
30 -> 86889LOTE 138 MANZANA M
31 -> 86890LOTE 056 MANZANA F
32 -> 86891LOTE 151 MANZANA M
33 -> 86892LOTE 017 BLOQUE D
34 -> 86893LOTE 068 MANZANA F
35 -> 86894LOTE 062 MANZANA F
36 -> 86895LOTE 053 MANZANA E
37 -> 86896LOTE 015 BLOQUE C
38 -> 86897LOTE 004 BLOQUE A
39 -> 86898LOTE 065 MANZANA G
40 -> 86899LOTE 014 BLOQUE C
41 -> 86900LOTE 012 BLOQUE C
42 -> 86901LOTE 058 MANZANA F
43 -> 86902LOTE 047 MANZANA E
44 -> 86903LOTE 067 MANZANA G
45 -> 86904LOTE 050 MANZANA E
46 -> 86905LOTE 132 MANZANA M
47 -> 86908LOTE 064 MANZANA F
48 -> 86909LOTE 112 BLOQUE K
49 -> 86910LOTE 055 MANZANA F
50 -> 86911LOTE 035 BLOQUE D
51 -> 86912LOTE 002 BLOQUE A
52 -> 86913LOTE 074 MANZANA H
53 -> 86914LOTE 111 BLOQUE K
54 -> 86915LOTE 133 MANZANA M
55 -> 86916LOTE 109 BLOQUE K
56 -> 86917LOTE 063 MANZANA F
57 -> 86918LOTE 089 BLOQUE 1
58 -> 86919LOTE 099 BLOQUE I
59 -> 86920LOTE 097 BLOQUE I

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

60 -> 86921LOTE 118 MANZANA L
61 -> 86922LOTE 082 MANZANA H
62 -> 86923LOTE 084 MANZANA H
63 -> 86924LOTE 106 BLOQUE J
64 -> 86925LOTE 108 MANZANA J
65 -> 86926LOTE 145 MANZANA M
66 -> 86927LOTE 107 BLOQUE J
67 -> 86929LOTE 152 MANZANA M
68 -> 86930LOTE 011 BLOQUE B
69 -> 86931LOTE 155 MANZANA N
70 -> 86932LOTE 083 MANZANA H
71 -> 86933LOTE 085 MANZANA H
72 -> 86934LOTE 153 MANZANA M
73 -> 86935LOTE 110 BLOQUE K
74 -> 86936LOTE 066 MANZANA G
75 -> 86937LOTE 033 BLOQUE D
76 -> 86938LOTE 030 BLOQUE D
77 -> 86939LOTE 028 BLOQUE D
78 -> 86940LOTE 025 BLOQUE D
79 -> 86941LOTE 026 BLOQUE D
80 -> 86942LOTE 022 BLOQUE D
81 -> 86943LOTE 098 BLOQUE I
82 -> 86944LOTE 096 BLOQUE I
83 -> 86945LOTE 149 MANZANA M
84 -> 86946LOTE 088 BLOQUE I
85 -> 86947LOTE 094 BLOQUE I
86 -> 86965LOTE 049 MANZANA E
87 -> 86966LOTE 090 BLOQUE I
88 -> 86967LOTE 075 MANZANA H
89 -> 86968LOTE 073 MANZANA H
90 -> 86969LOTE 013 BLOQUE C
91 -> 86970LOTE 121 MANZANA L

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

92 -> 86971LOTE 128 MANZANA L
93 -> 86972LOTE 124 MANZANA L
94 -> 86973LOTE 079 MANZANA H
95 -> 86976LOTE 080 MANZANA H
96 -> 86977LOTE 009 BLOQUE B
97 -> 86978LOTE 095 BLOQUE I
98 -> 86979LOTE 001 BLOQUE A
99 -> 86980LOTE 071 MANZA AH
100 -> 86981LOTE 008 BLOQUE B
101 -> 86982LOTE 006 BLOQUE A
102 -> 86983LOTE 005 BLOQUE A
103 -> 86984LOTE 092 BLOQUE I
104 -> 86985LOTE 141 MANZANA M
105 -> 86986LOTE 086 MANZANA H
106 -> 86987LOTE 051 MANZANA E
107 -> 86995LOTE 023 BLOQUE D
108 -> 86996LOTE 116 BLOQUE K
109 -> 86997LOTE 114 BLOQUE K
110 -> 86998LOTE 113 BLOQUE K
111 -> 86999LOTE 135 MANZANA M
112 -> 87000LOTE 006 BLOQUE A
113 -> 87002LOTE 115 BLOQUE K
114 -> 87010LOTE 076 MANZANA H
115 -> 87020LOTE 042 MANZANA E
116 -> 87203LOTE 016 BLOQUE 16
117 -> 87204LOTE 117 BLOQUE K
118 -> 87205LOTE 020 BLOQUE D
119 -> 87207LOTE 153 MANZANA M
120 -> 88314LOTE 131 MANZANA M
121 -> 88318LOTE NO. 024 BLOQUE D
122 -> 88518LOTE 39 BLOQUE D
123 -> 88520LOTE 31 BLOQUE D

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

124 -> 88522LOTE 142 MANZANA M
125 -> 88651LOTE 10 BLOQUE B
126 -> 88652LOTE 31 BLOQUE D
127 -> 89111LOTE NO. 036 MANZANA D
128 -> 89112LOTE NO. 087 BLOQUE I
129 -> 89113LOTE NO. 123 MANZANA L
130 -> 89114LOTE NO. 052 MANZANA F
131 -> 89115LOTE NO. 62 MANZANA F
132 -> 89117LOTE NO. 069 MANZANA G
133 -> 89408LOTE NO. 043 MANZANA E
134 -> 89526LOTE NO. 104 BLOQUE J
135 -> 91600LOTE 62 MZ F
136 -> 92678LOTE 152 MZ G
137 -> 93708LOTE 39 BLOQUE D
138 -> 93803LOTE 60 BLOQUE F
139 -> 94793LOTE 9 MZ G
143 -> 95927PREDIO
144 -> 97109LOTE
145 -> 97634LOTE
146 -> 98504LOTE
147 -> 99892LOTE
148 -> 99937LOTE DE TERRENO
149 -> 99965LOTE 58
150 -> 99977LOTE 78
151 -> 100857LOTE
152 -> 100977LOTE
153 -> 100983LOTE 173 MZ N
154 -> 101083LOTE 71

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 142 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 16-09-2019

SE DEJA SIN EFECTO NI VALOR REGISTRAL LAS ANOTACIONES NO.140,141 Y 142 POR CORRESPONDER A LA MATRICULA SEGREGADA 303-94793 (303AA2019-06 RESOLUCION NO.118 DEL 14/08/2019) LEY 1579 DE 2012 ART.59

* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230327493674485857 **Nro Matrícula: 303-52752**

Pagina 48 TURNO: 2023-13082

Impreso el 27 de Marzo de 2023 a las 05:41:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-13082 **FECHA: 27-03-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: ANDRES FELIPE GALLON GIL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública



SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 23/03/2023 **Hora:** 04:42 PM **No. Consulta:** 424657959

N° Matrícula Inmobiliaria: 303-52752 **Referencia Catastral:** 68081010600000210003300000000

Departamento: SANTANDER **Referencia Catastral Anterior:**

Municipio: BARRANCABERMEJA **Cédula Catastral:** 68081010600000210003300000000

Vereda: BARRANCABERMEJA **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: CARRERA 35B #63-15

Direcciones Anteriores:
CARRERA 36 #63-64 BARRIO SAN PEDRO CLAVER
LOTE .

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 30/05/1997 **Tipo de Instrumento:** ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 27/05/1997

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
303-3699

Matrícula(s) Derivada(s):
303-78849
303-86845
303-86846
303-86850
303-86851
303-86852
303-86857

303-86870
303-86871
303-86872
303-86873
303-86874
303-86875
303-86876
303-86877
303-86878
303-86879
303-86880
303-86881
303-86882
303-86883
303-86884
303-86885
303-86886
303-86887
303-86888
303-86889
303-86890
303-86891
303-86892
303-86893
303-86894
303-86895
303-86896
303-86897
303-86898
303-86899
303-86900
303-86901
303-86902
303-86903
303-86904
303-86905
303-86908
303-86909
303-86910
303-86911
303-86912
303-86913
303-86914
303-86915
303-86916
303-86917
303-86918
303-86919
303-86920
303-86921
303-86922
303-86923
303-86924
303-86925
303-86926
303-86927
303-86929
303-86930
303-86931
303-86932
303-86933
303-86934
303-86935

303-86936
303-86937
303-86938
303-86939
303-86940
303-86941
303-86942
303-86943
303-86944
303-86945
303-86946
303-86947
303-86965
303-86966
303-86967
303-86968
303-86969
303-86970
303-86971
303-86972
303-86973
303-86976
303-86977
303-86978
303-86979
303-86980
303-86981
303-86982
303-86983
303-86984
303-86985
303-86986
303-86987
303-86995
303-86996
303-86997
303-86998
303-86999
303-87000
303-87002
303-87010
303-87020
303-87203
303-87204
303-87205
303-87207
303-88314
303-88318
303-88518
303-88520
303-88522
303-88651
303-88652
303-89111
303-89112
303-89113
303-89114
303-89115
303-89117
303-89408
303-89526
303-91600

303-92678
303-93708
303-93803
303-94793
303-95927
303-97109
303-97634
303-98504
303-99892
303-99937
303-99965
303-99977
303-100857
303-100977
303-100983
303-101083

Tipo de Predio: RURAL

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN

Complementaciones

VICARIATO APOSTOLICO DE BARRANCABERMEJA, ADQUIRIO EL PREDIO EN MAYOR EXTENSION DENTRO DE LA ADJUDICACION DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, MEDIANTE RESOLUCION N.0868 DEL 16 DE JUNIO DE 1959, REGISTRADA EL 14 DE JULIO DE 1959, BAJO MATRICULA N.303-0003699.

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO, QUE TIENE UN AREA DE 32.116.80 METROS CUADRADOS, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS CONSTAN EN LA ESCRITURA N.1278 DEL 27 DE MAYO DE 1997, NOTARIA 1. DE BARRANCABERMEJA (ART.11 DECRETO 1711 DE 1984).

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente: %**

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
142	1	AA2019-06	16/09/2019		SE DEJA SIN EFECTO NI VALOR REGISTRAL LAS ANOTACIONES NO.140,141 Y 142 POR CORRESPONDER A LA MATRICULA SEGREGADA 303-94793 (303AA2019-06 RESOLUCION NO.118 DEL 14/08/2019) LEY 1579 DE 2012 ART.59	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Gobierno de las Obras

CATASTRO MULTIPROPÓSITO

SP-CM No 0043-23

Barrancabermeja, abril 25 de 2023

Señores
Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja. – INDERBA.
Monika Katerine Gómez Jiménez.
direccion@inderba.gov.co
Avenida Circunvalar, Estadio Futbol Daniel Villa Zapata. (tribuna Oriental)
E.S.D.

Asunto: Respuesta a Oficio # 0456 del 30 de marzo de 2023 – Solicitud de documentos prediales, estudios de títulos e información catastral.

Respetuoso Saludo;

En atención a la solicitud realizada respecto a los inmuebles con números de matrículas inmobiliarias 303-52752 y 303-48225 en el cual expresa *"(...) por lo que respetuosamente solicitamos que se nos alleguen de manera urgente y prioritaria los documentos prediales, estudios de títulos e información catastral, linderos, levantamientos topográficos y demás información con la que cuenten en su Secretaría"*.

En nuestra Base Catastral reposa la siguiente información;

Consulta, 303-52752

Folio de Matricula Inmobiliaria	303-52752
Número Predial Nacional No.	68081010600000210003300000000
Tipo de Inmueble	PRIVADO
Número de Propietarios	1
Propietario 1	EDUBA EMPRESA DE DESARROLLO URBAN
Documento 1	8902708335
Porcentaje de Propiedad	100,00%
Área de terreno	32.117,00
Área construída	00,00
Clasificación del suelo	URBANO
Destinación del inmueble	HABITACIONAL
Dirección	T 58A C 60 SAN PEDRO CLAVER
Estado	ACTIVO
AV VIG 2023	$ 1.419.082.000

Resultado: Matricula Inmobiliaria No. 303-52752.
Fuente: Software REAL Multi Carto 2023 – Distrito de Barrancabermeja Oficina del Gestor Catastral. (20/04/2023).

Powered by CamScanner

Consulta, 303-48225

Folio de Matricula Inmobiliaria	303-48225
Número Predial Nacional No.	68081010500000077003000000000
Tipo de Inmueble	PRIVADO
Número de Propietarios	1
Propietario 1	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRI
Documento 1	NO
Porcentaje de Propiedad	100,00%
Área de terreno	784,00
Área construida	165,00
Tipología constructiva	COMERCIAL
Uso	AULAS DE CLASE
Tipo	CONVENCIONAL
Conservación	MALO
Puntaje	37
Clasificación del suelo	URBANO
Destinación del inmueble	HABITACIONAL
Dirección	A 39 C 59 PAR C 59 39 IMP BR VERSA
Estado	ACTIVO
AV VIG 2023	$156.511.000

Resultado: Matricula Inmobiliaria No. 303-48225.
Fuente: Software REAL Multi Carto 2023 – Distrito de Barrancabermeja Oficina del Gestor Catastral. (20/04/2023).

A continuación, se relacionan los diferentes documentos que se anexan, los cuales por su naturaleza contienen información predial que le será de ayuda para los fines buscados por su despacho:

- Impuesto Predial Unificado / Resumen de Estado de Cuenta del predio No. 68081010600000210003300000000 / Secretaría de Hacienda / Fecha de Impresión 21 de abril de 2023.
- Impuesto Predial Unificado / Resumen de Estado de Cuenta del predio No. 68081010500000077003000000000 / Secretaría de Hacienda / Fecha de Impresión 21 de abril de 2013.
- Certificado Catastral No. 681-SP-01-294 del 24 de abril de 2023, correspondiente a predio No. 68081010600000210003300000000.
- Certificado Catastral No. 681-SP-01-295 del 24 de abril de 2023, correspondiente al predio No. 68081010500000077003000000000.
- Carta Catastral Urbana del predio No. 68081010500000077003000000000 / Centro de Planeación de Catastro Multipropósito / Fecha de Impresión 24 de abril de 2023.

Con respecto al predio No. ***68081010600000210003300000000*** no es posible expedir la ***CARTA CATASTRAL URBANA*** puesto que el inmueble no presenta información espacial en nuestra Base Catastral. En relación con la solicitud de las

Powered by CamScanner

FICHAS PREDIALES de los inmuebles sujetos al presente asunto, estas se solicitaron al Instituto Geográfico Agustín Codazzi Territorial Santander, por lo anterior nos encontramos a la espera de que lleguen a nuestras manos para remitirlas a su correo electrónico.

Que la anterior información y productos son entregados al solicitante en el marco del ***Decreto 235 del 28 de enero de 2010*** por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.

ARTÍCULO 1º. *Los requerimientos de información que se hagan por entidades estatales en cumplimiento de una función administrativa o en ejercicio de una facultad legal, o por los particulares encargados de una función administrativa, a otras entidades del Estado, no constituyen solicitud de un servicio y, por ende, no generan costo alguno para la entidad solicitante.*

Finalmente le expresamos nuestro interés en atender de manera precisa y oportuna sus peticiones, cualquier solicitud o aclaración adicional, con gusto será atendida por un equipo de profesionales a través de la Oficina de Gestión Catastral del Distrito de Barrancabermeja, Calle 49 # 5 – 34 Sector Comercial; o a través del correo electrónico catastro@barrancabermeja.gov.co

Cordialmente,

OMAR ERNESTO PRADA RUEDA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y Elaboró:	Abg. Fernando Augusto Rivera Castro.		25-04-2023
Revisó:	Alexandra Vélez Piedrahita.		25-04-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Powered by CamScanner

	CERTIFICADO CATASTRAL	Código:
		Fecha actualización:
		Versión: 1

CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN
GESTOR CATASTRAL BARRANCABERMEJA
No. 681-SP-01-204
24/4/2023

"Este certificado tiene validez de acuerdo con: Ley 1437 de 2011: "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y la Resolución 681 de 2022 del IGAC "Por la cual se habilita como gestor catastral al Distrito Especial, Portuario, Industrial, Turístico y Biodiverso de Barrancabermeja, Santander" y el Decreto 0233 de 2022 "Por medio del cual se delegan funciones de actividades de gestión catastral, en el secretario de Planeación Distrital"

La SECRETARIA DE PLANEACIÓN del Distrito Especial de BARRANCABERMEJA - GESTOR CATASTRAL, certifica la inscripción en su base de datos catastral, del predio relacionado a continuación:

INFORMACIÓN FÍSICA

N° Predial:	680810100000002100033000000000	Departamento:	68-SANTANDER	Manzana/Vereda:	0210
N° Predial Antiguo:	680810100002100033000	Municipio:	081-BARRANCABERMEJA	Sector:	00
Dirección Principal:	T 58A C 60 SAN PEDRO CLAVER			Área de Terreno (m2):	32.117,00
Dirección Secundaria:				Área Construida (m2):	0,00
Clasificación del Suelo:	URBANO	Destinación del Inmueble:	HABITACIONAL	Área común (m2):	0,00
Mejora:	0000	Unidad P:	0000	área privada (m2):	0.00
No. Lote:	0	NUPRE:	BTW0005LLMF	Coeficientes (%):	0,0000000

INFORMACIÓN JURÍDICA

No.	Tipo documento	No. documento	Nombre y Apellido del Propietario	% de Propiedad
1	NIT	8902708335	EDUBA EMPRESA DE DESARROLLO URBAN	100,00
			TOTAL PORCENTAJE	100

Matrícula Inmobiliaria: 303-52752

INFORMACIÓN ECONÓMICA

No. Avalúo Catastral	Valor Avalúo Catastral	Vigencia del Avalúo
1	$ 1.419.062.000	2023
2	$ 1.360.447.000	2022
3	$ 1.320.622.000	2021
4	$ 1.282.351.000	2020
5	$ 1.245.001.000	2019
6	$ 1.208.739.000	2018
7	$ 1.173.533.000	2017
8	$ 1.139.352.000	2016
9	$ 1.106.167.000	2015

INFORMACIÓN ESPECIAL

LINDEROS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de BARRANCABERMEJA, Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Powered by CamScanner

	CERTIFICADO CATASTRAL	Código:
		Fecha actualización:
		Versión: 1

La presente certificación ha sido expedida por solicitud de la(s) persona(s) interesada(s), a los 24 días del mes de Abril del año 2023

OMAR ERNESTO PRADA RUEDA
Secretario de Planeación

Nota:

La presente información no es válida para acreditar actos constitutivos de posesión.
Regida de acuerdo a la Ley estatutaria 1581 de 2012: "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"
Asimismo, de conformidad con el artículo 29 de la resolución N° 1149 de 2021 emanada de Instituto Geográfico Agustín Codazzi. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posición.
La veracidad del presente documento puede constatarse en la oficina de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN del Distrito de BARRANCABERMEJA o dirija sus inquietudes al correo electrónico: catastro@barrancabermeja.gov.co

Destino Economico:

A. Habitacional: Predios destinados a vivienda. Se incluyen dentro de esta clase los parqueaderos, garajes y depósitos contenidos en el reglamento de propiedad horizontal, ligado a este destino.
B. Industrial: Predios en los cuales se desarrollan actividades de elaboración y transformación de materias primas.
C. Comercial: Predios destinados al intercambio de bienes y/o servicios con el fin de satisfacer las necesidades de una colectividad.
D. Agropecuario: Predios con destinación agrícola y pecuaria.
E. Minero: Predios destinados a la extracción y explotación de minerales.
F. Cultural: Predios destinados al desarrollo de actividades artísticas e intelectuales.
G. Recreacional: Predios dedicados al desarrollo o a la práctica de actividades de esparcimiento y entretenimiento.
H. Salubridad: Predios destinados a clínicas, hospitales y puestos de salud.
I. Institucionales: Predios destinados a la administración y prestación de servicios del Estado y que no están incluidos en los literales de este artículo.
J. Educativo: Predios destinados al desarrollo de actividades académicas.
K. Religioso: Predios destinados a la práctica de culto religioso.
L. Agrícola: Predios destinados a la siembra y aprovechamiento de especies vegetales.
M. Pecuario: Predios destinados a la cría, beneficio y aprovechamiento de especies animales.
N. Agroindustrial: Predios destinados a la actividad que implica cultivo y transformación en los sectores agrícola, pecuario y forestal.
O. Forestal: Predios destinados a la explotación de especies maderables y no maderables.
P. Uso Público: Predios cuyo uso es abierto a la comunidad y que no estan incluidos en los literales anteriores.
Q. Servicios Especiales: Predios que generan alto impacto ambiental y/o Social. Entre otros, están: Centro de Almacenamiento de Combustible, Cementerios, Embalses, Rellenos Sanitarios, Lagunas de Oxidación, Mataderos, Frigoríficos y Cárceles.
R. Lote urbanizable no urbanizado: Predios no construidos que estando reglamentados para su desarrollo, no han sido urbanizados.
S. Lote urbanizado no construido o edificado: Predios no construidos que cuentan con algún tipo de obra de urbanismo.
T. Lote No Urbanizable: Predios que de conformidad con la reglamentación no se permite su desarrollo urbanístico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de BARRANCABERMEJA. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Powered by CamScanner

Barrancabermeja, 29 MAR 2023 EDUB- 00348

Doctora
MONICA KATERINE GOMEZ JIMENEZ
Directora General de INDERBA
Correo: director@inderba.gov.co
Barrancabermeja

REFERENCIA: SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE UN PREDIO DONDE SE UBICA LA POLIDEPORTIVA DEL BARRIO SAN PEDRO CLAVER COMUNA SEIS DEL DISTRITO.

Cordial saludo

SOLICITUD:

Los documentos prediales, estudio de títulos e informacion catastral , planos linderos de la polideportiva del barrio san pedro Claver

RESPUESTA:

Que efectuado el estudio correspondiente del predio de mayor extensión denominado **Barrio SAN PEDRO CLAVER**, según resolución de la Oficina Asesora de Planeación Municipal No 0125 de noviembre 14 de 2008 e identificado con folia de matrícula **No 303-52752** y numero predial o cedula catastral **01-06-0210-0001-000** es de propiedad de La Empresa Desarrollo Urbano y Fondo de Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja con Nit: 890270833-5 posee el derecho de dominio mediante la escritura pública número 1278 de fecha 27 de Mayo de 1997 de la notaria Primera del Circulo de Barrancabermeja, según transferencia realizada por **EL VICARIATO APOSTOLICO DIOCESIS DE BARRANCABERMEJA** propiedad a esta registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No 303-3699 de la oficina de registro e instrumentos públicos de Barrancabermeja de un predio que se segrega de mayor extensión , cuya cabida superficiaria es de **TREINTA Y DOS MIL CIENTO DIESISEIS METROS CUADRADOS CON OCHENTA CENTIMETROS** y sus linderos están determinados así: por el **NORTE ASI**: En extensión de doscientos cincuenta metros (250 mtrs2) con el Seminario. ORIENTE: En extensión de DOSCIENTOS SESENTA metros (260 mtrs) con el ICA. SUR: En extensión de Doscientos metros (200 mtrs) con el barrio las américas. PARAGRAFO: No obstante, la estipulación sobre la cabida nomenclatura y linderos. la venta parcial del inmueble anteriormente descrito se efectúa como cuerpo cierto.

Es importante informar que el barrio SAN PEDRO CLAVER es propiedad de EDUBA se hace necesario solicitar a la oficina de planeación municipal para que suministre la ubicación y los respectivos linderos de la polideportiva como quedo plasmado en la legalización urbanística No 0125 de noviembre 14 de 2008 y los respectivos planos del barrio.

En lo que corresponde a la matricula el predio hace parte de un lote de mayor extensión bajo la matrícula **303-52752** de esa matricula se han segregado la totalidad e los lotes que corresponde a los títulos de propiedad el resto de área corresponde a las vías y a todo el equipamiento comunal establecido incluyendo la polideportiva y el derecho de dominio es de EDUBA

En lo que respecta a la identificación predial el numero que corresponde a la totalidad de el predio **01-06-0210-0001-000**

Cordialmente,

EMEL DARIO HARNACHE BUSTAMANTE
GERENTE

	NOMBRE / FUNCIONARIO	FIRMA		FECHA
Elaboro	Abo Guillermo Diaz López			29-03-2023
Reviso	Abo Guillermo Diaz López			29-03-2023
Aprobó	Ing. Emel Darío Harnache Bustamante			29-03-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 00890201900-6
Dirección: PALACIO MUNICIPAL CRA 5 A 50 43
Teléfono: 6115555

Impuesto Predial Unificado
Referencia de Pago
00000000002300096623

Código Postal 687031

Número Predial:	01 06 0210 0033 000	Código control:	065358	AREA	
Número Predial Nacional:	01 06 00 00 0210 0033 0 00 00 0000	Localización:	LOTES - URBANOS	Terreno	Construida
Propietario:	EDUBA EMPRESA DE DESARROLLO URBAN	Dest. Econó:	Habitacional	3 Ha. 2,117.00 Mts2	0.00 m²
Cédula o Nit:	008902708335	Clasificación:	Predio Normal	A CANCELAR DESDE - HASTA	
Dirección Predio:	T 58A C 60 SAN PEDRO CLAVER	Tarifa:	0 x mil	0 - 0	
Dirección Cobro:	T 58A C 60 SAN PEDRO CLAVER	Avaluo Catastral:	1,419,082,000		
		Sector:	SECTOR URBANO LOTE		

Último registro o Pago — Fecha de Impresión : 21-ABR-2023

Fecha	Valor	Documento	Detalle - Concepto

Resumen Estado de Cuenta

Valor pendiente de pago $0

Vigencias Vs. Conceptos	Vigencia Actual 2023	Vigencia Anterior 2022	Otras Vigencias 2021	2020	2019	Otras	Totales Deuda
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
SOB. AMBIENTAL (CAS)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
ALUMBRADO PUBLICO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
AJUSTE A CIEN (+)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Intereses IPU - Predial	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Intereses otros conceptos	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
DESCUENTO INTERESES	($0)	($0)	($0)	($0)	($0)	($0)	($0)
Dcto Capital 2023	($0)	($0)	($0)	($0)	($0)	($0)	($0)

TOTAL A PAGAR	$ 0

* Si no recibe esta factura,solicitela en Impuestos; el no recibirla no lo exime del pago.
* Después de la fecha de vencimiento con recargo,solicite un nuevo estado de cuenta.
* El no pago oportuno de sus impuestos,genera intereses a la Tasa Máxima Legal.

- CONTRIBUYENTE -

IMPRESO POR: SERGIO ANDRES MEJIA MACHACADO

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 00890201900-6
PALACIO MUNICIPAL CRA 5 A 50 43
Teléfono: 6115555

Impuesto Predial Unificado
Referencia de Pago
00000000002300096623

Número Predial:	01 06 0210 0033 000	Código control:	065358	A CANCELAR DESDE - HASTA	
Número Predial Nacional:	01 06 00 00 0210 0033 0 00 00 0000	Localización:	LOTES - URBANOS	0 - 0	
Propietario:	EDUBA EMPRESA DE DESARROLLO URBAN	Clasificación:	Predio Normal		
Cédula o Nit:	008902708335	Tarifa:	0 x mil		

Valor pendiente de pago $0

DESCUENTO PARA PAGO DE CONTADO VIGENCIA 2023

7% HASTA febrero 28 DE 2023 * PAGUE CON CHEQUE DE GERENCIA
5% HASTA MARZO 31 DE 2023 * GIRELO A NOMBRE DE: ALCALDIA
DECRETO 0887 22-DICIEMBRE-2022 MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

SU AHORRO: $0

* PAGUE A NIVEL NACIONAL EN BANCOLOMBIA - BANCO DE BOGOTA - CORPBANCA - COLPATRIA - OCCIDENTE - AV. VILLAS - DAVIVIENDA - BBVA - ITAU - POPULAR - CAJA SOCIAL - BANCOLOMBIA
* REGISTRESE EN LA PAGINA WWW.BARRANCABERMEJA.GOV.CO Y DESCARGUE SU RECIBO

PLAN DE PAGOS

Si paga en:	Valor	Interes	Descuentos	Otros	Total
21-ABR-2023	$0	$0	$0	$0	$0
22-ABR-2023	$0	$0	$0	$0	$0
23-ABR-2023	$0	$0	$0	$0	$0

SU AHORRO: $0

010602100033000

- TESORERIA -

IMPRESO POR: SERGIO ANDRES MEJIA MACHACADO

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 00890201900-6
PALACIO MUNICIPAL CRA 5 A 50 43

Impuesto Predial Unificado
Referencia de Pago 00000000002300096623

RELACIÓN DE CHEQUES

CDO.BCO	CHEQUE No.	VALOR
No. CHEQUES	TOTAL CHEQUES	
	TOTAL EFECTIVO	
	TOTAL A PAGAR	

Pague unicamente en cheque o efectivo

Si paga antes del 21-ABR-2023 $0

(415)7709998183414(8020)00000000002300096623(3900)000000000000(96)20230421

Si paga antes del 22-ABR-2023 $0

(415)7709998183414(8020)00000000002300096623(3900)000000000000(96)20230422

Si paga antes del 23-ABR-2023 $0

Powered by CamScanner

SP No. 0387 - 2023
Barrancabermeja, 31 de marzo de 2023

Doctora
MONICA KATERINE GOMEZ JIMENEZ
Directora General de Inderba
Avenida Circunvalar Estadio de Futbol Daniel Villa Zapata
La Ciudad

Asunto: Respuesta Oficio con radicado por Correo. Solicitud de información.

En atención al oficio del asunto, la Secretaría de Planeación Distrital se permite informar que revisado la cartografía para las polideportivas ubicadas en las diferentes comunas del Distrito de Barrancabermeja se manifiesta lo siguiente:

POLIDEPORTIVAS	MAPA CF-CG-01 CLASIFICACIÓN DEL SUELO	MAPA DE ACTIVIDAD	TRATAMIENTOS	NUMERO PREDIAL
SAN PEDRO CLAVEL	Se encuentra ubicado en el interior del Suelo Urbano.	MAPA CF-CU-06E ÁREAS DE ACTIVIDAD SECTOR NORMATIVO 5 se ubica **subsector normativo 2** con **código normativo 2D**	MAPA CF-CU-05E TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS SECTOR NORMATIVO 5 Consolidación urbana TC-2	01-06-0475-0003-000
VERSALLES	Se encuentra ubicado en el interior del Suelo Urbano	MAPA CF-CU-06E ÁREAS DE ACTIVIDAD SECTOR NORMATIVO 5	No tiene Tratamiento	01-05-0077-0030-000

- El Barrio San Pedro Clavel se encuentra legalizado urbanísticamente según Resolución No.0125 del catorce (14) de noviembre del 2008.

- El barrio Versalles se encuentra legalizado urbanísticamente según Resolución No. 0145 del veintisiete (27) de diciembre del 2012.

Se anexa levantamiento topográfico, Plano de Afectaciones, Plano de Diseño Urbanístico y Resoluciones de los barrios San Pedro Clavel, Versalles por correo institucional.

De esta forma damos repuesta a su solicitud, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

OMAR ERNESTO PRADA RUEDA
Secretario de Planeación Distrital

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyecto	Omar Millán	Omar Millán	31-03-2023
Revisión Técnica	Olga Yolanda Cristancho Guerrero		31-03-2023
Revisión Jurídica			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

RESOLUCIÓN No. 0125 DE 2008

catorce (14) de noviembre de dos mil ocho (2008)

"Por la cual se legaliza urbanisticamente el Asentamiento Humano San Pedro Claver, ubicado en la comuna 5 del municipio de Barrancabermeja"

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial de las conferidas por el Decreto 564 del 2006 modificado por el Decreto 1100 de 2008.

CONSIDERANDO QUE

1. Constitucionalmente es deber de los municipios, como entidad fundamental de la división política administrativa del estado, ordenar el desarrollo de su territorio. En cumplimiento de ese precepto constitucional, mediante el Decreto Nacional 564 del 24 febrero del 2006 modificado por el Decreto 1100 de 2008, "por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos; a la legalización de asentamientos humanos constituidos por viviendas de Interés Social, y se expiden otras disposiciones", se faculta a la Administración Municipal para llevar a cabo la legalización urbanística de los Asentamientos Humanos.

2. El Decreto Nacional 564 de 2006, en su artículo 122, define la legalización urbanística de asentamientos, como el proceso mediante el cual la Oficina Asesora de Planeación Municipal, reconoce la existencia de un Asentamiento Humano constituido por vivienda de interés social, realizadas antes del 27 de Junio de 2003, aprueba los planos urbanísticos y expide la reglamentación urbanística, para los desarrollos humanos realizados clandestinamente, que sin perjuicio de lo dispuesto en el régimen de transición, a la fecha de expedición del presente Plan cumplan con las condiciones exigidas por la normatividad nacional".

3. EL PROGRAMA DE LEGALIZACION URBANISTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, formulado para el Asentamiento Humano San Pedro Claver, constituye un instrumento de Planeación territorial que permite articular la inversión publica y privada, en un solo referente de actuación, implementando el modelo de ciudad en áreas especificas, actualmente construidas de manera informal, donde se profirió un dictamen técnico, en el cual se delimitan las diferentes zonas en riesgo y amenaza de los asentamientos que trata esta resolución.

El Vicariato Apostólico Arquidiócesis de Barrancabermeja, adquirió los terrenos objeto de la presente Resolución, presumiéndose en Derecho como terrenos baldíos, adjudicados por resolución de Ministerio de Agricultura, por medio de la Escritura Publica 653 del veintidós (22) de julio del año mil novecientos cincuenta y nueve (1959), otorgada en la en la Notaria Segunda de Barrancabermeja, los cuales están debidamente identificados en folios reales de Matricula Inmobiliaria y Códigos Catastrales, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Una vez realizados los estudios y diseños, elaborados los planos pertinentes para la aprobación del PROGRAMA DE LEGALIZACION URBANISTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, en el Asentamiento Humano San Pedro Claver, ubicado en la comuna 5 del Municipio de Barrancabermeja; luego de verificar los requerimientos establecidos en el Decreto Nacional 564 de 2006, incluidas las publicaciones de avisos en los diarios de alta circulación nacional, y edictos por estados, dada al público en general, en su fijación y desfijación del aviso, en las carteleras ubicadas en la Oficina Asesora de Planeación Municipal y en la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, así mismo como en su página web, citando a consultar el estudio urbanístico final (documentos soportes, planos y proyectos de resolución) y la reunión con la comunidad el día catorce (14) de octubre de dos mil ocho (20 08), para adoptar el presente proyecto de regularización y legalización urbanística; se informó sobre el trámite de legalización urbanística del Asentamiento Humano San Pedro Claver, ubicado en la comuna 5 del Municipio de Barrancabermeja; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 Código Contencioso Administrativo

Mediante la radicación a continuación relacionada se solicitó el trámite de legalización urbanística:

San Pedro Claver	De Oficio	Febrero 21 de 2008	Junta de Vivienda Comunitaria San Pedro Claver en representación del presidente de la Junta de Acción Comunal el señor CRISTIAN SERNA

Que la persona citada compareció y expresó su acuerdo con relación al trámite de legalización según consta en los documentos que reposan en el expediente respectivo.

Que adelantados los estudios y trámites previstos en el Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 018 de 2002) se encontró viable la Legalización del Asentamiento San Pedro Claver, con exclusión de los predios relacionados en el cuadro anexo a la presente Resolución, ubicados en zonas de alta amenaza, alto riesgo por deslizamiento (art 46 POT), protección de humedales (art 183 POT) y rondas hídricas (Art. 44 POT), constatando que el Asentamiento Humano, presenta una estructura urbana definida, de acuerdo a la visita del terreno realizada por el equipo técnico de trabajo de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de Barrancabermeja.

Que las empresas Aguas de Barrancabermeja, Electrificadora de Santander (ESSA), y Gases de Barrancabermeja, emitieron concepto sobre la viabilidad de la prestación de servicios públicos del Asentamiento objeto de la presente reglamentación.

RESUELVE

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

ARTICULO 1. LEGALIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO, RECONOCIMIENTO OFICIAL Y APROBACIÓN DE PLANOS. Declárese legalizado urbanisticamente el Asentamiento Humano San Pedro Claver, ubicado en la comuna 5 del Municipio de Barrancabermeja; identificado en el área de planificación delimitada en el Artículo 4º del presente acto administrativo y aprobar el plano urbanístico, así:

5	San Pedro Claver	36.759,35 MTS2	171	153

PARAGRAFO PRIMERO: El presente acto de legalización hace las veces de licencia de urbanización del sector que constituye el área de planificación, con base en el cual se tramitaran las distintas licencias urbanísticas y de reconocimiento.

PARAGRAFO SEGUNDO: Hacen parte de integrante de esta Resolución, el documento técnico de soporte y los planos que se protocolizan y se relacionan a continuación:

1. **PLANO ESTADO ACTUAL.**
2. **PLANO DE AFECTACIONES.**
3. **PLANO DE VIAS Y NOMENCLATURA**
4. **PLANO DISEÑO URBANISTICO.**
5. **DOCUMENTOS TECNICOS**

PARAGRAFO TERCERO: El presente proceso es de iniciativa pública.

ARTICULO 2º. REGULARIZACION URBANISTICA. Declárese regularizado urbanisticamente un sector de la comuna 5 del Municipio de Barrancabermeja, delimitado en el Artículo 4º del presente acto administrativo, mediante las disposiciones de las normas y la identificación de los programas y proyectos necesarios para el mejoramiento barrial.

ARTICULO 3º. PRINCIPIOS QUE FUNDAMENTAN LA LEGALIZACION. EL PROGRAMA DE LEGALIZACION URBANISTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, se fundamentara en los principios señalados por el Decreto Nacional 564 del 24 febrero del 2006 modificado por el Decreto 1100 de 2008, y/o en las normas que sustituyan o modifiquen el Plan de Ordenamiento Territorial de Barrancabermeja.

CAPITULO II

COMPONENTE GENERAL

ARTICULO 4º. DELIMITACION DE AREA DE PLANIFICACION. El área objeto de legalización y regularización urbanística, se segrega de una parte del lote de terreno de mayor extensión descrito con medidas generales en ONCE HECTÁREAS SIETE MIL SESENTA UN METROS CUADRADOS (11Hts 7.061 mts2), debidamente identificado con cédula catastral y registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de

año mil novecientos cincuenta y nueve (1959), otorgada en la en la Notaria Segunda de Barrancabermeja, donde se detalla y describen los linderos con medidas generales así:

NORTE: Lindan con propiedades de la COLOMBIANA DE FERTILIZANTES, carreteables al medio, entre mojones Nº 5-6-7 en ciento diecinueve metros con veinte centímetros (119.20 cms).

SUR: Con propiedades del señor TULIO EMIRO AGUILAR, cercas de alambre, al medio, entre mojones Nº 12, 13, 14 , 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, y (siguiendo las sinuosidades de la quebrada "LAS FERIAS"), al medio en seiscientos cincuenta, quince metros (650,15 mts).

ORIENTE: Con terrenos del señor TULIO EMIRO AGUILAR, cercas de alambre, entre mojones Nº 7, 8, 9, 10, 11, 12, en trescientos metros con ochenta centímetros (300,80 cms).

OCCIDENTE: Con terrenos del señor JOSE TRINIDAD TARAZONA, carretera que de Barrancabermeja conduce a ciénaga San de San Silvestre al medio, entre mojones Nº 1, 2, 3, 4 y 5, en quinientos veintinueve metros con treinta centímetros (529,30 cms), el mojón humero uno (punto de partida) se referencio en el terreno en el lugar donde la carretera cruza la quebrada LAS FERIAS.

ALINDERAMIENTO ASENTAMIENTO HUMANO

NORTE	Con el Colegio Seminario San Pedro Claver Claver	104.87 metros	104.87 metros
SUR	Con canal de la quebrada Las Camelias	97.00 metros	97.00 metros
ORIENTE	Con el Asentamiento Humano Colinas del Seminario	63.43 metros	63.43 metros
OCCIDENTE	Con Fabrica de Gaseosas POSTOBON	91.19 metros	91.19 metros

ALINDERAMIENTO PREDIO GLOBAL

NORTE	Con propiedades de la Colombiana de Fertilizantes	119.20 metros	119.20 metros
SUR	Con propiedad del señor Tulio Emiro Aguilar	650.15 metros	650.15 metros

	ORIENTE	Con propiedad del señor Tulio Emiro Aguilar	300.80 metros	300.80 metros	
	OCCIDENTE	Con propiedad del señor José Trinidad Tarazona	529.30 metros	529.30 metros	

ARTICULO 5º. CONFORMACION DE AREA DE PLANIFICACION. Cuantitativamente, la siguiente es la relación actual de manzanas, predios y viviendas, que se ubican al interior del área del Asentamiento Humano San Pedro Claver, ubicado en la comuna 5 del Municipio de Barrancabermeja. (Ver plano Diseño Urbanístico)

Manzanas.		14					
Predios.		171					
Lotes aptos para vivienda.		153					
Lotes para reasentamiento		26					
Lotes para calles y carreras.		8					
Densidad.		40	Viv. / Ha				
Manzana	A	3.31	%	Área	396.25	M2 6	viviendas
Manzana	B	2.94	%	Área	351.27	M2 5	viviendas
Manzana	C	3.25	%	Área	388.28	M2 5	viviendas
Manzana	D	15.75	%	Área	1.882.57	M2 23	viviendas
Manzana	E	8.80	%	Área	1.051.96	M2 12	viviendas
Manzana	F	5.92	%	Área	707.68	M2 11	viviendas
Manzana	G	3.05	%	Área	365.13	M2 5	viviendas
Manzana	H	12.08	%	Área	1.443.74	M2 17	viviendas
Manzana	I	8.83	%	Área	1.055.02	M2 14	viviendas
Manzana	J	5.43	%	Área	649.43	M2 8	viviendas
Manzana	K	3.08	%	Área	368.60	M2 5	viviendas
Manzana	L	8.46	%	Área	1.011.55	M2 13	viviendas
Manzana	M	18.16	%	Área	2.170.27	M2 23	viviendas
Manzana	N	4.01	%	Área	478.91	M2 6	viviendas

ARTICULO 6º. ALCANCES. Los efectos de esta Resolución, se aplican a la legalización urbanística, del Asentamiento Humano San Pedro Claver, ubicado en la comuna 5 del Municipio de Barrancabermeja, identificado con el Articulo 4º de este acto administrativo; y a las licencias urbanísticas y de reconocimiento de las construcciones localizadas en el área de planificación; no incluyen las edificaciones construidas en el suelo de protección y zonas identificadas como de amenazas y riesgos no mitigable.

ARTICULO 7º. PREVALENCIA NORMATIVA. Son aplicables al Programa de Legalización Urbanística del Asentamiento Humano San Pedro Claver, ubicado en la comuna 5 del Municipio de Barrancabermeja, objeto de esta Resolución, las normas estructurantes y generales establecidas en el plan de ordenamiento Territorial para el Municipio de Barrancabermeja.

CAPITULO III

MODELO DE OCUPACION, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

ARTICULO 8º. MODELO DE OCUPACION. El modelo de ocupación territorial del Asentamiento Humano San Pedro Claver, ubicado en la comuna 5 del Municipio de Barrancabermeja, se basa en la articulación y adecuación de los elementos estructurales, naturales y artificiales del espacio publico, que se localizan al interior del asentamiento con los sistemas generales de ciudad, buscando garantizar el principio de equidad social mediante la realización de los fines que cumplen la función publica del urbanismo, a partir de los siguientes componentes:

- Vinculación de los suelos de protección (zonas de alto riesgo no mitigable) al espacio publico que privilegie las visuales sobre el entorno y la ciudad.
- Articulación efectiva del asentamiento a las redes de movilidad de la zona y de la ciudad, a partir del sistema estructurante.
- Relación clara y expresa entre las densidades habitacionales y los estándares urbanos que se determinen, de manera que garantice calidad de vida a los habitantes, basados en la capacidad portante del suelo.
- Respeto y protección a los habitantes reconociendo sus formas de ocupar el territorio.

ARTICULO 9º. OBJETIVOS DE LA LEGALIZACION Y REGULARIZACION URBANISTICA. Son objetivos del Programa de Legalización Urbanística del Asentamiento Humano San Pedro Claver, ubicado en la comuna 5 del Municipio de Barrancabermeja, los siguientes:
Objetivo General.

Proceder con la regularización y legalización urbanísticas del Asentamiento Humano San Pedro Claver, como instrumento de actuación para los agentes públicos y privados, de manera que se cuente con una estructura urbana de espacio publico en coherencia y armonía con el Plan de Ordenamiento Territorial, una eficiente disposición de equipamientos, una clara articulación vial interna y externa, a partir del reconocimiento de las características particulares en relación con los sistemas estructurantes, garantizando la calidad de vida de la población y propiciando procesos de reconocimientos constructivos e inversiones publicas en un solo referente urbano.

- **En el espacio publico natural:** Adecuar y articular los espacios libres que se presentan en el sector y que pueden ser apropiados como espacio públicos.

- **En el espacio publico artificial:** Optimizar los espacios públicos existentes, con su amoblamiento mediante el cual se logre una efectiva apropiación de la comunidad.

- **Desde la movilidad, sistema vial y de transporte:** Adecuar el sistema vial peatonal y vehicular en procura de unas mejores condiciones de movilidad para la comunidad.

- **Sobre los servicios públicos:** Declarar la viabilidad de la legalización urbanística del Asentamiento Humano San Pedro Claver, ubicado en la comuna 5 del Municipio de Barrancabermeja, para la prestación debida de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, luz, gas, y todos los considerados como de primera categoría de acuerdo a los servicios públicos domiciliarios, con el fin de lograr la dignificación de la vivienda.

- **Con los equipamientos:** Construir equipamientos colectivos que permitan la aprobación de los mismos por parte de la comunidad, como espacio de liberación, discusión y esparcimientos.

- **Desde la vivienda:** Garantizar el derecho a la vivienda digna mediante desarrollo de diferentes estrategias procedímentales para iniciar la correspondiente titulación, el mejoramiento, el reasentamiento y la construcción, basados en las densidades máximas que se permiten en el presente instrumento, las cuales pretenden la ocupación en virtud de los atributos urbanos.

- Expedir unas normas complementarias que permitan incorporar a la legalización de las viviendas urbanísticas en el asentamiento, garantizando con ello su integración a los circuitos económicos legales de la ciudad, brindar condiciones de calidad de vivienda a los moradores y consolidar el patrimonio familiar.

ARTICULO 10º. ESTRATEGIAS TERRITORIALES APLICADAS EN EL PROGRAMA DE LEGALIZACION URBANISTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA. Se consideran como estrategias de intervención y organización territorial para este Programa de Legalización Urbanística, las siguientes:

EN EL ESPACIO PÚBLICO NATURAL

Potenciar la zona del alto riesgo no recuperable; el terreno del Asentamiento Humano San Pedro Claver, ubicado en la comuna 5 del Municipio de Barrancabermeja, el cual presenta un grado de consolidación en grado de riesgo medio – bajo, donde debe realizarse la reorganización espacial de viviendas, y de igual forma, adelantar planes de manejo de estabilización de taludes por medio de acciones cortes para la adecuación y construcción del predio, deberán diseñar y construir las estructuras de contención y estabilización de taludes correspondientes. Revegetalización de laderas con especies retenedoras de suelos tales como Guadua, Bambú, Oitti, Acacia Mágnum, Búcaro, Nauno, Frijolito, Aro, Gallinero. Erradicando malas prácticas de reforestación de taludes con especies como Plátano, Yuca. Manejo de aguas servidas conectándolas a la red de alcantarillado.
Realizar una Adecuada Disposición de Residuos Sólidos, los cuales deben llegar al Relleno Sanitario y no a los patios de las casas.

DESDE LA MOVILIDAD, SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE

- Mejorar los elementos que conforman la sección publica de las vías de acceso al Asentamiento Humano, mediante la construcción de andenes, principalmente sobre la vía estructurante principal diagonal 60, vía al corregimiento el Llanito de Barrancabermeja, y las vías locales como la carrera 36 y calles 62, 63, 64 y 65 la cual distribuye un alto grado de porcentaje de movilidad vehicular y peatonal; y sobre los caminos peatonales actuales del sector urbanizado, que no pueden ser vehiculares. (ver cuadro de proyectos).

- Se cuenta con una vía vehicular, en condiciones aceptables, las cuales estarán en programas de estudios técnicos para mejorar las condiciones urbanísticas, de

SOBRE LOS SERVICIOS PUBLICOS

- Declarar la viabilidad para la prestación debida de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, luz, gas, y todos los considerados como de primera categoría de acuerdo a la prestación de servicios públicos domiciliarios, al Asentamiento Humano San Pedro Claver, ubicado en la comuna 5 del Municipio de Barrancabermeja, aplicando los mecanismos jurídicos de adquisición de inmuebles previstos en la ley.

DESDE LA VIVIENDA

- A partir de los hallazgos del informe técnico que contienen los datos y conclusiones del componente estructural de las viviendas, reflexionar sobre el estado estructural de las mismas en el asentamiento, a partir de lo cual se propicien iniciativas desde la academia y desde el estado, para mejorar las condiciones constructivas disminuyendo el riesgo para sus habitantes.

ARTICULO 11º. CUADROS DE AREAS GENERALES. El siguiente cuadro de áreas generales objeto del instrumento de legalización del Asentamiento Humano San Pedro Claver, ubicado en la comuna 5 del Municipio de Barrancabermeja, tal como aparece en el plano del reloteo.

Área bruta del Predio	36.759.35 MT2	100%
Áreas de Cesión	24.020.28MT2	65.34%
Área Neta Urbanizable	12.739.07MT2	34.66%

CAPITULO IV

ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA BASICA Y DE ESPACIO PÚBLICO DEL ASENTAMIENTO HUMANO SAN PEDRO CLAVER

ARTÍCULO 12º. LINEAMIENTOS DE LA ESTRUCTURA BÁSICA Y DE ESPACIO PÚBLICO. Las intervenciones que se realicen en el Asentamiento Humano San Pedro Claver, ubicado en la comuna 5 del Municipio de Barrancabermeja, legalizados urbanisticamente mediante este Acto Administrativo, deberán respetar los lineamientos de la estructura básica consignada en el plano correspondiente a la cual pertenecen, formando parte del sistema estructurante de espacio público, en sus componentes naturales y artificiales, las áreas ambientales y paisajísticas localizadas en el suelo de protección y de reserva, las zonas verdes internas, el espacio central del asentamiento, el sistema de movilidad y el de servicios públicos, debidamente identificado en el plano Urbanístico propuesto.

ARTICULO 13º. DE LA APTITUD GEOLOGICA PARA EL USO Y OCUPACION DEL SUELO. En el Asentamiento Humano San Pedro Claver, ubicado en la comuna 5 del Municipio de Barrancabermeja, presenta un grado de riesgo 32 con calificación medio-bajo, de acuerdo a sus estudios técnicos se establece una intensidad 4, con obertura 3 y frecuencia 1, generando un grado de amenaza 8. Se localiza una zona de alto riesgo no

mitigable por deslizamiento, sobre la carrera 36, en donde encontramos las viviendas No 20, 21, 40 y 41. Sobre la calle 64 encontramos las viviendas 56 y 57 y sobre la calle 65 se encuentran las viviendas 58 y 59, las cuales presentan grietas en sus suelos, son superficies debilitadas a través de los cuales se desliza el material del terreno, de igual forma sus paredes presentan grietas debido a la deformación en muros de contención, terreno con superficies de formas irregulares. Así mismo, se detecta una falla o no conformidad en la red de agua potable, donde encontramos las viviendas números 157, 158, 159, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172 y 173 ubicadas sobre la red de conducción de agua potable AC12", quiere decir, que se genera un peligro potencial que requiere para ello, de la inclusión a un listado de postulados a reubicación por no contar la aprobación urbanística. Este asentamiento, presenta una estructura urbana con un grado de consolidación medio-alto, producto de la ubicación de 171 mejoras, algunas construidas en material y otras construidas de forma transitoria (Tablas), donde las demás viviendas no presenta ningún tipo de riesgo, pero debe realizarse la reorganización espacial de viviendas, y adelantar planes de manejo y estabilización de taludes.

A. SUELO DE PROTECCION.

Las zonas identificadas a continuación, demarcadas en el plano del Asentamiento Humano San Pedro Claver, que forman parte integral de la presente reglamentación, constituyen suelo de protección.

1. Áreas en Amenaza y/o Riesgo.

El Asentamiento Humano San Pedro Claver, ubicado en la comuna 5 del Municipio de Barrancabermeja, presenta una zona de amenaza y/o riesgo delimitados en el plano del desarrollo y relacionado en el cuadro anexo No.1 (áreas de reserva),

[redacted]

	Zona de Alto riesgo con GR 32, C medio-bajo, I 4, C3, F1, GA8, ubicado en el plano del estado actual. 1-Restricciones para uso urbano: Considerando la amenaza por procesos de movimiento en masa, restringir el uso urbano en los lotes que presentan alto riesgo no mitigable por deslizamiento, sobre la carrera 36, las viv 20, 21, 40 y 41. sobre la calle 64, las viv 56 y 57 y sobre la calle 65 se encuentran las viv 58 y 59, las cuales presentan grietas en sus suelos, son superficies debilitadas a través de los cuales se desliza el material del terreno. Por Falla o no conformidad en la red de agua potable las viv 157, 158, 159, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172 y 173 ubicadas sobre la red de conducción de agua potable AC12". Dichos predios serán incluidos en el proyecto de reubicación de familias en alto riesgo mitigable dentro de planes adelantados por el municipio o por los mismos propietarios de las mejoras. 2-Condiciones y/o restricciones para mejoramiento: Los lotes en amenaza por remoción en masa, que adelanten cortes para la adecuación y construcción del predio, deberán diseñar y construir las estructuras de contención y estabilización de taludes correspondientes. Revegetalización de laderas con especies retenedoras de suelos tales como Guadua, Bambú, Oitti, Acacia Mágnum, Búcaro, Nauno, Frijolito, Aro, Gallinero. Erradicando malas prácticas de reforestación de taludes con especies como Plátano, Yuca. Manejo de aguas servidas conectándolas a la red de alcantarillado. Realizar una Adecuada Disposición de Residuos Sólidos, los cuales deben llegar al Relleno Sanitario y no a los patios de las casas.
	Los lotes previamente construidos deberán actualizarse acorde con los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998-Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente) y respetar las normativas creadas por Medio Ambiente y la CAS con respecto al manejo de talud. Se debe adelantar la protección y la implementación de sistemas de drenaje y escorrentías para la protección de talud.

En todos los casos, para el trámite de las licencias de construcción, se deben tener en cuenta las restricciones definidas en la presente resolución, de acuerdo con el concepto emitido por la Oficina Asesora de Planeación Municipal, las empresas prestadoras de servicios públicos y las entidades competentes.

B. SISTEMA DE MOVILIDAD.

Los trazados de vías pertenecientes a la malla vial arterial, intermedia y local se encuentran señalados en el plano de loteo y vías del desarrollo, que constituyen los elementos de conectividad y articulación al espacio público.

C. SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO CONSTRUIDO.

1. **Localización.**

La localización, áreas de habitabilidad, espacio público en el desarrollo objeto de esta legalización, se relacionan en el siguiente cuadro y, se identifican en el plano del desarrollo que forma parte integral de este acto administrativo:

5	San Pedro Claver	24.020.28 MT2	11.953.66MT2	171	153

2. Componentes y Normatividad.

El Sistema de Espacio Público construido está conformado por:

	Parques, localizados en los desarrollos objeto de la presente reglamentación y serán propuestos por la comunidad.	Corresponde las siguientes zonas localizadas en los desarrollos objeto de la presente reglamentación: - Vías peatonales - Red de andenes - Zonas de control ambiental - Retrocesos y otros tipos de franjas de terreno entre las edificaciones y las vías,
	Acuerdo 018 de 2002 POT CAP 4 - Artículos 112 – 113 Y 114 - Y demás normas que reglamentan la materia	Acuerdo 018 de 2002 - Artículos 48, 64,65. - Y demás normas que reglamentan la materia

El responsable del trámite de legalización deberá coordinar con el propietario del terreno, la entrega de las áreas destinadas al uso público, como vías, zonas verdes y de equipamiento comunal público, que conforman el espacio público de los desarrollos contenidos en el presente acto administrativo.

3. Entrega de Zonas.

La Oficina Asesora de Planeación Municipal adelantará las gestiones necesarias para el recibo de zonas destinadas al uso público, de conformidad con el Acuerdo 018 de 2002.

ARTÍCULO 14º. ELEMENTOS DEL SISTEMA ESTRUCTURANTE NATURAL, FUNCIONAL Y DE SERVICIOS. Al interior del área de planeamiento los principales elementos del sistema estructurante natural son los siguientes:

- La zona verde ubicada en el suelo de protección o de reserva.
- Áreas verdes de retiro de la diagonal 60, carrera 36 y calles 62, 63, 64, 65 (Ver Plano)

PARAGRAFO: Para preservar los valores paisajísticos, las actuaciones urbanísticas en los miradores panorámicos se orientan con base en los siguientes criterios:

A. SISTEMA DE MOVILIDAD – Reservas Viales.

En el siguiente cuadro se detallan y localizan los diferentes componentes de este sistema ubicados en el desarrollo objeto de la presente reglamentación:

	- Normas que reglamenten la materia o proyectos que se adelanten para la adecuación de la misma	

Nota: La nomenclatura de las vías y predios serán incorporada en los planos de los respectivos desarrollos,

La legalización urbanística reconoce los trazados y perfiles viales existentes, garantizando los requerimientos que las empresas de servicios públicos hagan para una adecuada prestación de los mismos. En todo caso, para los perfiles viales de conformación de corredores de movilidad local deben garantizarse los retrocesos y paramentos que permitan el desplazamiento del transporte y los componentes de la seguridad social y pública.

B. SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Para efectos de la presente resolución, en el siguiente cuadro se recogen los conceptos de viabilidad para la prestación de los servicios públicos, expedidos por las respectivas empresas:

	24/10/2006. Cuenta con la cobertura de servicios de agua potable en tubería puesta de alta densidad. Oficio PQR.	Acueducto	Con Diseño	Corresponde al circuito 62508. Posee redes de Media-Baja tensión y transformador con capacidad de 150kwa trifásico a 13.2kv que permiten su servicio. Según oficio de fecha 18 de octubre de 2006. Oficio 4174	Cuenta con el respectivo sistema de alcantarillado de aguas negras y sanitarias optimo. Oficio de fecha 6 de julio de 2005. Acueducto y Alcantarillado.	Viable DT 0452. Existen redes de Gas Natural a una profundidad de 40 a 60 cm en ambos costados de la vía de acceso . oficio 523 de fecha 19 de septiembre de 2006.

PARAGRAFO: Los señalamientos que sobre el tema han expresado cada una de esas empresas, son, en síntesis:

ESSA. Es viable, establece la capacidad de atender la prestación del servicio de energía eléctrica, ya que cuenta con redes de media - baja tensión y transformador con capacidad de 150kwa trifásico a 13.2kv que permiten dar servicios de energía a los residentes del sector y son facturados a través del área comercial,

P.M.A. Viable ya que se puede acceder al sistema de alcantarillado sanitario, cuenta con el respectivo sistema de alcantarillado sanitario en óptimas condiciones.

GASES DE BCA/BMEJA. Es viable, bajo el cumplimiento de requisitos básicos tales como Infraestructura vial definida, vías construidas o demarcadas, nomenclatura urbana, estratificación socioeconómica.

AGUAS DE BARRANCABERMEJA. Se informa que 171 usuarios se encuentran registrados en su base de datos y cuentan con el servicio.

Parques y zonas verdes

El suelo de protección se considera como espacio publico efectivo, las zonas verdes ubicadas al interior del área de planeamiento e identificadas en el plano planteamiento Urbano, serán de jerarquía vecinal.

ARTICULO 15º. COMPONENTES DEL SISTEMA ESTRUCTURANTE ARTIFICIAL. Conforman el sistema estructurante urbano de origen artificial o construido, los sistemas vial y de transportes, los equipamientos que sirven de centralización al asentamiento, el sistema de espacios públicos de esparcimientos y encuentro, zonas verdes y el sistema de servicios públicos.

ARTICULO 16º. CONCEPCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL. El manejo y desarrollo del sistema vial en la zona objeto de planificación se fundamenta en una concepción integral y equilibrada que pretende articular las relaciones de la circulación vial vehicular y peatonal con el espacio público y los desarrollos constructivos existentes hoy en el sector.

ARTICULO 17º. SISTEMA VIAL. La movilidad en el territorio urbano se encuentra soportada a partir de dos sistemas complementarios e interdependientes: ***El sistema vial*** que establece la infraestructura física de soportes para la movilización de personas, bienes y servicios; ***y el sistema de transporte*** con sus componentes móviles representados en los diferentes medios de transportes y sus equipamientos complementarios.

Aunque las vías actuales no se encuentran cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas que garanticen un óptimo funcionamiento; no obstante cumplen con una función primaria de accesibilidad y movilidad. Así mismo, como la comunidad se ha apropiado de estos espacios, utilizándolos como puntos de encuentro, recreación deporte, para la realización de actividades comerciales de tipo informal, servicio a vehiculo, entre otros; se establece las siguientes ***especificaciones mínimas de las vías:***

Vehicular doble calzada	12.00	Variables	1.20	Variables mínimo 6.70MTS	Pavimentada
Vehicular doble calzada	4.40	Variables	1.20	Variable mínimo 6.00MTS	Semipavimentada
Vehicular doble calzada	12.00	Variables	1.20	Variables mínimo 6.70MTS	Semipavimentada
Vehicular doble calzada	4.40	Variables	1.20	Variable mínimo 6.00MTS	Semipavimentada
Vehicular doble calzada	4.40	Variables	1.20	Variable mínimo 6.00MTS	Semipavimentada
Vehicular doble calzada	4.40	Variables	1.20	Variable mínimo 6.00MTS	Pavimentada

PARAGRAFO PRIMERO: Para efectos de los reconocimientos, se privilegia la localización de andenes, calzadas y zonas verdes. Esta última se entiende para la zona como lo polígonos de propiedad pública no incluida en el área de vivienda actual, que están fuera de paramentos conformados y que no son ni andenes ni calzada.

PARAGRAFO SEGUNDO: LAS ZONAS VERDES PÚBLICAS DE LAS VIAS. Las áreas publicas de las vías correspondientes a las zonas verdes no se podrán construir, convertir en piso duro, utilizar como parqueadero, ni para la colocación de vallas publicitarias, cercar, privatizar o restringir su uso por parte de particulares. Deberán permanecer engramadas y arborizadas con especies adecuadas a sus dimensiones, tal como se establece en la reglamentación específica de amoblamiento urbano, contenida en el Plan Especial de Equipamiento y Espacio Público. Únicamente se permitirá transformación en piso duro cuando se requiera para acceder a los inmuebles

CAPITULO V

REGLAMENTACIÓN

ARTÍCULO 18º. SECTORES NORMATIVOS.

5	Residencial	Residencial con actividad económica en la vivienda.	Mejoramiento Integral Modalidad Reestructurante	Se rige por lo dispuesto en: Artículos 174 y 178 del Acuerdo 018 de 2002 (POT) 2002 y el cuadro de tratamiento del mismo.

Nota: *Las normas aplicables son las relacionadas en el cuadro anterior y las demás normas urbanísticas vigentes. Los sectores normativos que se señalan en este cuadro corresponden al asentamiento San Pedro Claver.*

ARTÍCULO 19º. USOS. Los usos permitidos son los que a continuación se describen, bajo las condiciones y restricciones relacionadas en los numerales que aparecen en las casillas de escala urbana,

CUADRO DE USOS

Asentamiento Humano San Pedro Claver	**Residencial**	**Mejoramiento integral por legalización**	**Residencial**	**Comercio tipo A grupo I Institucional tipo I Industria tipo IV**	**Comercio tipo B grupo I - II y III Institucional Tipo II Industria Tipo III**	**Comercio grupo IV Industria tipo I II – VI –VII y VIII**	**1 – 2 Pisos**	**5.50 MST**	**0.60-1.00 mt no deberán cubrir el anden**	**3mt a todo lo largo del fondo del predio (viv.1 pisos) 3 mt x 3 mt (Viv. De 2 pisos)**	**1/3 de la longitud de la fachada para predios esquineros**

- **Uso Compatible:** son aquellos que no se oponen al uso principal.

Comercio Tipo A: Comercio que se desarrolla predio a predio
Grupo 1: Son aquellos establecimientos comerciales de cubrimiento local y bajo impacto urbano ambiental y social, compatible con la vivienda y puede aparecer mezclado con ella a nivel de área de predio (Tienda, Micro mercado, Misceláneas, Papelería, Heladería) entre otras.
Institucional grupo I: Son de bajo impacto, compatibles y necesarios en las zonas de vivienda (Iglesias, Centros de salud, Escuelas)

Industria Tipo IV: Industria de bajo impacto ambiental y urbanístico se puede desarrollar en el mismo predio sin afectar el espacio público (Fabricación de pan, fabricación de prendas de vestir excepto calzado fabricación de instrumentos de música).

- **Uso condicionado**: Son aquellos que presentan ciertos riesgos previsibles y controlables para la seguridad ecológica y urbanística

Comercio Tipo B: Comercio que se da en grandes áreas tales como centros comerciales, que presentan una unidad.
Grupo II - III: Son aquellos establecimientos comerciales que por razón de su mayor cubrimiento tienen un mayor impacto urbano.
(Centros Comerciales, Venta de maquinaria pesada, Discotecas, Bodegas de Almacenamiento)
Institucional Tipo II: Son de bajo impacto social y ambiental pero por su magnitud de impacto urbano tiene restricciones (Universidades, Servicios de Seguridad, Hospitales)
Industrial Tipo III: Industria mediana de bajo impacto ambiental y físico. (Fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos, industria de tabaco fabricación de maquinarias y equipos, plantas de incineración de residuos quirúrgicos.) entre otros.

- **Uso Prohibido:** Son aquellos que no concuerdan para el uso principal de un área que entrañan graves riesgos para la integridad ecológica o urbanística

Comercio Tipo 4: Son de alto impacto social negativo lo cual lo hace totalmente incompatible con la vivienda (Grilles, Bares, Cantinas y Moteles) entre otros
Industria Tipo I – II – VI – VII: Son industrias de alto impacto Ambiental, físico, y de desarrollo sobre sectores fura del perímetro urbano.

Nota: Para efectos de la funcionalidad de alguna Actividad Comercial se solicitara a la Oficina Asesora Planeación Municipal el certificado correspondiente para el uso de suelo

CAPITULO VI

NORMAS PARA RECONOCIMIENTO

ARTICULO 20º. DEL CONCEPTO DE HABITABILIDAD. El área mínima de la vivienda será la que resulte de multiplicar el número de alcobas por 25 m2 según Acuerdo 018 del 2002 en su Art 390. En concordancia, se entiende como habitabilidad el "Conjunto de cualidades y condiciones especificas del asentamiento humanos, el hábitat y la vivienda, que permiten la satisfacción de necesidades humanas materiales y espirituales, el bienestar individual y colectivo y que se concretan en la seguridad, la salubridad, la comodidad los usos de la tierra, las densidades de la población y la vivienda, la accesibilidad, la movilidad y acceso a los bienes y servicios, las condiciones para la privacidad, la cohesión social, la participación y la integración socio espacial. De acuerdo a lo anterior, las áreas residenciales mínimas permisibles serán las siguientes:

a. Vivienda de una (1) alcoba 25.00 MTS2
b. Vivienda de dos (2) alcobas 50.00 MTS2
c. Vivienda de tres (3) alcobas 75.00 MTS2

ARTICULO 21º. NORMAS COMPLEMENTARIAS ESPECÍFICAS. Para efectos del reconocimiento y las adiciones de las construcciones localizadas en el área de intervención objeto de la presente resolución, siempre que las mismas no se encuentren comprometidas con las intervenciones que se formulan, se aplicaran las normas que se consagran a continuación. En los demás casos la normatividad urbanística aplicable será la que determine el Plan de Ordenamiento y las demás normas que lo adiciones o complementen.

ARTICULO 22º. CONDICIONES MINIMAS PARA EL RECONOCIMIENTO. Las viviendas que pretendan ser reconocidas, deben cumplir como mínimo:

- Accesibilidad o vinculación al Asentamiento Humano San Pedro Claver, ubicado en la comuna 5 del Municipio de Barrancabermeja.
- Que no se localice en suelo de protección.
- Que no ocupe espacio público.
- Que al interior garantice condiciones mínimas de habitabilidad y salubridad.

ARTICULO 23º. DESCRIPCION DE LOTEO CARACTERISTICAS GENERALES. El predio urbano denominado Asentamiento Humano San Pedro Claver, ubicado en la comuna 5 del Municipio de Barrancabermeja, nace de la subdivisión aprobada por la Arquidiócesis de Barrancabermeja, de otro predio urbano que contaba con un área inicial de 11 HTS 7.061 MT2, dando lugar a dos (2) nuevos predios, que según planos aprobados tienen una cabida y linderos así:

Lote uno (1) correspondiente al Asentamiento Humano San Pedro Claver Claver, con un área de 36.759.35 MT2, con sus limitaciones por el NORTE, con COLOMBIANA DE FERTILIZANTES. Por el SUR, con propiedades del señor TULIO EMIRO AGUILAR. ORIENTE y Barrio colinas del Seminario. Por el OCCIDENTE, con terrenos del señor TULIO EMIRO AGUILAR. OCCIDENTE, con terrenos del señor JOSE TRINIDAD TARAZONA.

Lote dos (2) correspondiente al Asentamiento Humano Colinas del Seminario, con un área de 6.963.00 MT2.

A partir de la entrada en vigencia de la presente resolución, no se permitirán subdivisiones y reloteos que tengan áreas o frentes inferiores a los establecidos en la presente reglamentación.

ARTÍCULO 24º. NORMAS SOBRE EQUIPAMIENTO COMUNAL PRIVADO. Según lo establecido en el artículo 312 y 313 del Acuerdo 018 del 2002, el equipamiento comunal privado se rige por las siguientes normas:

A. ELEMENTOS DEL EQUIPAMIENTO COMUNAL PRIVADO.

El equipamiento comunal privado está conformado por las áreas de propiedad privada al servicio de los copropietarios. Para efectos del cálculo del equipamiento comunal privado, no se contabilizarán las áreas correspondientes a circulación vehicular, cuartos de máquinas o de mantenimiento, subestaciones, cuartos de basura y similar, así como tampoco los corredores y demás zonas de circulación cubierta, necesarias para acceder a las unidades privadas. El equipamiento comunal privado debe tener acceso directo desde áreas comunes y por lo menos el 50 % deberá ubicarse en el primer piso.

B. EXIGENCIA.

Los proyectos comerciales de servicios empresariales y personales, industriales o dotacionales (salvo los proyectos con uso dotacional educativo), con más de 800 m2 de área

contengan áreas comunes y/o sean sometidos al régimen de propiedad horizontal, deberán prever, con destino al equipamiento comunal privado, las áreas mínimas, proporciones y destinación son las establecidas en el acuerdo 018 del 2002.

ARTÍCULO 25º. ÁREAS CON TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL MODALIDAD REESTRUCTURANTE.

Lote vacío
Un piso con cubierta liviana, sin placa de concreto
Un piso con placa de concreto y/o adicionalmente un segundo piso con cubierta liviana

A. NORMAS PARA LOS ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL ESPACIO PÚBLICO.

	- Se permite con una dimensión máxima de1.0 m a partir del segundo piso, por el frente de los lotes sobre cualquier tipo de vía, cuya dimensión debe mantenerse en todos los pisos dentro del mismo plano de fachada. - Se permite empatar con la menor dimensión de los voladizos de las edificaciones colindantes permanentes, sin superar 0.80metros. - No se permite sobre zonas verdes o rondas de ríos y quebradas. - Se debe dar cumplimiento a las especificaciones técnicas de las entidades competentes sobre redes aéreas eléctricas y de teléfonos. - Todo esto mientras se haga el retroceso pertinente al paramento.
	Se reconoce como paramento el muro de la fachada de la edificación en el primer piso, siempre y cuando coincida con la línea de demarcación del lote indicada en el plano de legalización objeto de la presente reglamentación.

B. AISLAMIENTOS.

El área mínima de los patios o aislamientos de vivienda unifamiliar o VIS, se determinará según lo dispuesto en el art 298 del acuerdo 018 del 2002, que se encuentren los predios al momento de solicitar la respectiva licencia, así:

	En el sector a reglamentar, existen algunas mejoras en material cuyos paramentos Se encuentra alineados luego para las edificaciones de un solo piso este paramento mantendrá el paramento mantendrá; el retroceso posterior será de 3 mts a todo lo ancho del predio.
	Para efectos de construcciones futuras de dos pisos, el paramento deberá retroceder el máximo permitido de voladizo (1 mt) y en compensación de esta área el aislamiento posterior será de 3 x3 (9M2)

ARTÍCULO 26º. SISMO RESISTENCIA. Las edificaciones que se proyecten al interior del desarrollo objeto de la presente reglamentación se regirán por lo establecido sobre la materia en el la Ley 406 de 2004, normas sismo resistentes NSR-98 y demás normas que regulen este tema.

ARTÍCULO 27º. LINEAMIENTOS SOBRE EL MANEJO DE RUIDO. Las medidas sobre el control de ruido se ajustarán a los lineamientos definidos en la Ley 406 de 2004, Cap. 5 POT (Control sobre Emisiones Contaminantes y de Ruido). Según el siguiente cuadro:

a) **SECTOR – TRANQUILIDAD Y SILENCIO (DECRETO 948/95)** **SECTOR – DE TRANQUILIDAD** Se aplica a las siguientes zonas del Asentamiento. Áreas de actividad dotacional (equipamientos colectivos): Salud Bienestar Social	45	45
b) **SECTOR – TRANQUILIDAD Y RUIDO MODERADO** **SECTOR – RESIDENCIAL** Se aplica a las siguientes zonas de la Asentamiento. Áreas de actividad dotacional (equipamientos colectivos): Educativo Culto Deportivo y recreativo (parques) Servicios urbanos básicos (servicios funerarios) Áreas de Actividad Residencial.	65	45
c) **SECTOR – RUIDO INTERMEDIO RESTRINGIDO** **MALLA VIAL ARTERIAL – COMERCIAL** Se aplica a las siguientes zonas de la Asentamiento. Áreas de actividad dotacional (equipamientos colectivos) Deportivo y recreativo (salvo parques) Servicios urbanos básicos (salvo servicios funerarios y servicios públicos y de transporte) Áreas de actividad de comercio y servicios.	70	60

ARTÍCULO 28º. OBRAS NUEVAS, RECONOCIMIENTOS, ADECUACIONES, AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES. Cuando haya lugar a intervenciones de obra nueva, modificación, adecuación y ampliación éstas quedarán sujetas a las normas establecidas en los decretos 564 del 2006 y 1100 del 2008 (por el cual se adoptan normas urbanísticas comunes a la reglamentación).

ARTÍCULO 29º. NORMAS ARQUITECTÓNICAS.

A. ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN.

En las viviendas, solamente los baños y cocinas podrán ventilarse por ductos, los demás espacios deben ventilarse e iluminarse directamente al exterior o a través de patios.

C. NORMAS SOBRE SUBDIVISIONES.

Se rigen por lo establecido en el artículo 23 del Decreto Distrital 159 de 2004, por el cual se adoptan normas urbanísticas comunes a la reglamentación de las Unidades de Planeamiento Zonal.

D. DIMENSIONES MINIMAS DE PREDIOS.

Se establecen las siguientes condiciones:

d. Frente mínimo: 5.50 MTS
e. Área mínima: 55 MTS2

Los lotes con áreas y dimensiones menores que aparecen en los planos originales de cada desarrollo, quedan amparados por esta reglamentación y no se les exigirá el área y frente mínimo, cumpliendo con las demás normas de esta resolución.

E. SÓTANOS Y SEMISÓTANOS.

Se permitirán sótanos siempre y cuando cumplan con lo dispuesto en el Acuerdo 018 de 2002 en su Art 398.

F. RAMPAS Y ESCALERAS.

Superficie inclinada para circulación vehicular o peatonal que une dos o más niveles de una edificación. Las rampas de acceso a sótanos, semisótanos o pisos elevados, deben retrocederse un metro como mínimo respecto del paramento de construcción descrito en el acuerdo 018 de 2002 en su Art 375 y deberán ajustarse a los siguientes parámetros y:

- Su punto de iniciación estará localizado de la línea de demarcación, hacia adentro.
- En predios esquineros la rampa de acceso se ubicará sobre la vía secundaria y el fondo del lote.
- La pendiente máxima permitida será del 30%.
- En ningún caso se permitirá la totalidad de la zona de aislamiento anterior, antejardín y/o retrocesos como rampa de acceso, pudiendo esta tener como máximo una cuarta parte del frente del predio, con un ancho mínimo de 2.70 mts.
- En predio esquinero, la rampa de acceso al sótano o semisótano deberá localizarse sobre la vía secundaria y al fondo del predio con respecto a la vía principal. Acuerdo 018 en su Art 375.

PARÁGRAFO: Las rampas que se prevean en cumplimiento de las normas nacionales sobre acceso de personas con limitaciones físicas no quedan comprendidas por lo dispuesto en este artículo y tendrán que modificarse en su momento.

ARTICULO 30º. ANDENES. Teniendo en cuenta las condiciones topográficas del área de planificación, se aceptara el reconocimiento de construcciones, aunque no se presente la continuidad del anden o vía, pero en todo caso, el inmueble objeto del reconocimiento debe tener acceso a una vía publica o servidumbre.

ARTICULO 31º. PARAMENTOS. En las vías vehiculares, se toma como línea de paramento actual el borde externo de la fachada de la construcción los derechos adquiridos de los particulares y sin perjuicios y son perjuicios del espacio público cuya particularidad radica en el estado.

En vías peatonales no se exigirá retroceder a eje de vía; se permitirá el paramento actual siempre y cuando no obstaculice la libre movilidad peatonal, dejando un espacio mínimo de 1.00 metro.

Los paramentos aquí definidos son los determinados en el plano del reloteo que se protocoliza con el presente instrumento.

CAPÍTULO VII

OBLIGACIONES DEL TITULAR RESPONSABLE.

ARTICULO 32º. De conformidad con lo establecido, son obligaciones del propietario o de la comunidad responsable las que a continuación se relacionan:

A. EJECUCIÓN DEL SISTEMA VIAL.

La malla vial intermedia y local en terrenos en proceso de legalización urbanística deberá ser construida y cedida gratuitamente al Municipio por parte del propietario o la comunidad responsable, y deberá ajustarse a las determinaciones técnicas establecidas en las normas vigentes en la materia.

Estas vías se encuentran consignadas en los planos de cada desarrollo que hacen parte integral de la presente resolución.

B. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA INSTALACIONES INTERNAS Y ACOMETIDAS.

Los propietarios o la comunidad están obligados a:

1. Cancelar los derechos de conexión de cada uno de los predios que conforman el desarrollo a las redes.

2. Construir las obras civiles necesarias para el tendido de las redes (excavación, tape y compactación).

3. Reubicar 9 postes en concreto para el trazado de las redes eléctricas de media y baja tensión, hacia las zonas verdes definidas en el plano urbanístico ya que obstaculizan la circulación peatonal sobre los andenes

4. En cuanto a la arborización actual, dentro del sector existen algunos árboles que debido a su ubicación y estado de crecimiento deberán de retirarse permitiendo así la aplicación del diseño urbanístico, subsanando el impacto ambiental con el ecosistema, con la siembra de cinco plantas promedio en la zona de forestación, por cada árbol derribado.

C. ZONAS DE USO PÚBLICO POR DESTINACIÓN EN ACTOS DE LEGALIZACIÓN.

Para todos los efectos legales, las zonas definidas como de uso público en los planos urbanísticos que forman parte de la presente reglamentación, quedarán afectas a este fin específico, aun cuando permanezcan dentro del dominio privado, con el solo señalamiento que de ellas se haga en los actos administrativos de legalización y los planos anexos a los mismos.

Dichas zonas podrán ser reubicadas y redistribuidas, con las consiguientes desafectaciones al uso público, antes de la terminación de las obras correspondientes, y del registro de la escritura de constitución del asentamiento en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, siempre que se cumpla la normatividad que les dio origen y no se vulnere el interés colectivo ni los derechos de terceros. Para tal efecto, procederá la modificación o sustitución del plano urbanístico respectivo y de los demás actos producidos con ocasión de la definición de las cesiones que son materia de redistribución.

D. ANOTACIÓN EN FOLIO DE MATRICULA.

El titular responsable del trámite debe realizar las actuaciones necesarias ante la Oficina de Instrumentos Públicos para la inscripción de este acto administrativo en el respectivo folio de matricula inmobiliaria.

CAPITULO VIII

AREAS DE CESION Y OBLIGACIONES URBANISTICAS

ARTICULO 33º. ENTREGA DE ZONAS DE CESIÓN O BIENES DESTINADOS AL USO PÚBLICO. El titular responsable del trámite, está obligado a entregar materialmente y a transferir al Municipio por intermedio de la oficina asesora de planeación, el dominio de los bienes destinados al uso público definidos en los planos aprobados mediante el presente acto administrativo.

Cuando el titular responsable del trámite sea la comunidad poseedora, esta deberá transferir al Municipio los derechos de posesión sobre las áreas usadas en comunidad y suscribir el Acta de Entrega Material Definitiva de los bienes destinados al uso público.

ARTICULO 34º. AREAS DE CESION PÚBLICA. En concordancia con la normatividad vigente, el Asentamiento Humano San Pedro Claver, ubicado en la comuna 5 del Municipio de Barrancabermeja, cumplirá con las siguientes áreas de sección pública, al interior de área de planeamiento:

AREA TOTAL DEL LOTE	36.759.35	MT2
AREA A CEDER	24.020.28	MT2
AREA TOTAL A CEDER	35.973.94	MT2

Las anteriores corresponden a los lotes que aran parte del sistema de espacios públicos y deberán ser cedidas como espacios públicos por parte de quien realice el proceso de gestión, teniendo en cuenta que el predio de mayor extensión es un bien privado.

ARTICULO 35º. DE LA INFRASTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. En concordancia con la ley 142 de 1994, todo inmueble que se pretenda reconocer en el Área de Planeamiento comprendida en la presente reglamentación, cualquiera que seas su uso o destinación, deberá contar con disponibilidad o accesibilidad a los servicios básicos de acuerdo, al alcantarillado, energía, aseo y recolección de basuras.

CAPITULO IX

ACCIONES DE MEJORAMIENTO BARRIAL

ARTICULO 36º. Conforme al diagnóstico del desarrollo en estudio, se han determinado las siguientes acciones prioritarias:

A - MEJORAMIENTO Y CONDICIONES DE REDES DE SERVICIO PÚBLICO

Es responsabilidad de las correspondientes empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios, incluir el desarrollo objeto de reconocimiento en sus programas de expansión, de acuerdo con su disponibilidad técnica y presupuestal, y la elaboración de diseños y contratación de la construcción de las redes definitivas, con el fin de garantizar el derecho a

los servicios públicos domiciliarios de que tratan los artículos 365 de la Constitución Nacional y 134 de la Ley 142 de 1994.

B – REUBICACION

Adelantar programas de reubicación para quienes habiten los predios localizados en las zonas de alto riesgo de deslizamiento e inundación y zonas de ronda, implementando un buen manejo de las zonas de ronda, de conformidad con el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia.

El predio número diez (10) localizado en una zona de alto riesgo no mitigable; estará supeditado a estudios técnicos correspondientes a la zona de alto riesgo no mitigable y valorar sus costos con el propósito de comparar que es mas favorable para el municipio; si mantenerlo dentro de este asentamiento ó reubicarlo en otro terreno destinado para este ejercicio.

C - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

La programación de la pavimentación de las vías de los desarrollos que carecen de ésta, primordialmente las vías vehiculares que conforman los corredores de movilidad local y/o son usadas por el transporte público.

D - MEJORAMIENTO DE ZONAS DE CESION

Mejoramiento y dotación de las zonas de cesión, destinadas a educación, salud, recreación y deporte.

ARTICULO 37º. Las acciones definidas anteriormente deben ser prioritarias en los planes de desarrollo y deben tenerse en cuenta en la destinación de recursos por parte de las entidades responsables de la ejecución de las obras.

CAPITULO X

DISPOSICIONES GENERALES.

ARTICULO 38º. LICENCIAS DE URBANIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN. La presente resolución hace las veces de LICENCIA DE URBANISMO en los casos de urbanizaciones de vivienda de interés social, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 122 del Decreto Nacional 564 del junio de 2006 y modificado por el Decreto 1100 de 2008 si se dan las condiciones establecidas en dicha norma.

PARÁGRAFO 1. Los predios excluidos de la legalización, señalados en el cuadro anexo de "áreas de reserva o afectaciones" y en los respectivos planos que hacen parte de la presente resolución, no podrán ser objeto de la expedición de licencias urbanísticas, en tanto subsistan las causas que dieron motivo a la exclusión. Una vez se subsane el motivo de exclusión, quedan amparados por las normas y disposiciones contenidas en la presente resolución.

PARAGRAFO 2. Los titulares de derecho de dominio o poseedores de los predios legalizados están en la obligación de obtener el reconocimiento o la licencia de construcción, según el caso, en sus diferentes modalidades ante las Curadurías Urbanas

ARTICULO 39º. ZONAS EN SOBREPOSICIÓN CARTOGRÁFICA. La legalización de las zonas en sobre posición planimétrica con otros desarrollos, señaladas en los planos, queda condicionada a la aclaración de la situación legal y cartográfica de los predios comprometidos. Una vez se subsane sobre la posición planimétrica quedan amparados por las normas y disposiciones contenidas en la presente resolución.

ARTICULO 40º. DERECHOS DE PROPIEDAD. La expedición de la presente resolución no ampara ningún derecho de propiedad relacionado con la tenencia de la tierra, sus efectos inciden únicamente en el derecho público, es decir, en relación con la legalización urbana, mejoramiento de servicios públicos y comunales y normas correspondientes al ordenamiento físico del sector.

En ningún caso, esta legalización urbanística constituye titulo traslaticio de dominio o modo de adquisición del derecho de propiedad.

ARTICULO 41º. RECURSOS, VIGENCIA Y DEROGATORIAS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 131 del decreto 564 de 2006, la presente resolución regirá a partir de la fecha de su ejecutoria y contra ella proceden los recursos de reposición ante Jefe de la Oficina Asesora de Planeacion Municipal de Barrancabermeja y el de apelación ante el Alcalde del Municipio de Barrancabermeja., los cuales se deberán interponer, por escrito, en la diligencia de notificación personal o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella, de conformidad con el título II, capítulo I del Código Contencioso Administrativo.

El presente acto administrativo rige a partir de su publicación y deroga las condiciones que le sean contrarias.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barrancabermeja, a los catorce (14) días del mes noviembre de dos mil ocho (2008)

GERMAN CAMARGO PONCE DE LEON
Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

Elaboración y Revisión Jurídica:
DR. ALDEMAR RUEDA NAVARRO.

ANEXOS

1. **PLANO ESTADO ACTUAL.**
2. **PLANO DE AFECTACIONES.**
3. **PLANO VIAL.**
4. **PLANO DISEÑO URBANISTICO.**
5. **DOCUMENTOS TECNICOS**

En Barrancabermeja, a los catorce (14) días del mes noviembre de dos mil ocho (2008), se notifica al señor ELVIA SIMANCA CABALLERO, presidente de la Junta de Acción Comunal del Asentamiento San Pedro Claver de la Resolución Nº. 0117 de fecha 05 de noviembre de 2008, por medio de la cual se legaliza urbanisticamente el Asentamiento Humano San Pedro Claver, ubicado en la comuna 5 del Municipio de Barrancabermeja.

Notificado,

_____

Secretaria,

_____

EL MOLDE GRAFICAS LTDA. • 1996

AA 8310762

ESCRITURA DE: COMPRAVENTA

OTORGADA POR: DIOCESIS DE BARRANCABERMEJA

A: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

NUMERO: UN.MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.(1.278).-.-.-.-.-.-.-.-

En el circulo Notarial de Barrancabermeja, Departamento de Santander, República de Colombia, a: **VEINTISIETE (27)** dias del mes de **MAYO** de mil novecientos noventa y siete (1997) compareció(eron) al Despacho de esta Notaria, ante la Suscrita Notaria Primera DOCTORA **ANA FRANCISCA GARZON DE TARQUINO**, el Padre **ARTURO GARZON ALFONSO**, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 5.474.800 expedida en Pamplona (N. de S.), quien obra como representante legal en todos los asusntos civiles del señor Obispo de el **VICARIATO APOSTOLICO DIOCESIS DE BARRANCABERMEJA**, según Decreto número 08-94; con Nit. número 890201983, vecino de estaciudad y quien en la presente se llamará el **VENDEDOR Y JORGE ELIECER SEPULVEDA PATIÑO**, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 8.286.685 expedida en la ciudad de Medellin, con libreta militar número D157011, quien obra en nombre y representación de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA**, en calidad de Gerente, condición que acredita mediante acta de protocolización número 002 del 15 de enero de 1997 en ejercicio y debidamente autorizado por el acuerdo número 003 de 1994 y quie en el presente contrato se llamará el **COMPRADOR**, dijeron que celebran el presente contrato de compraventa parcial sobre un bien inmueble ubicado en el perimetro urbano de la ciudad de Barrancabermeja denominado SAN LUIS, globo que tiene un área aproximada de once Hectáreas siete mil metros con sesenta y un centimetros cuadrados (11Has. 7.061 M2), que se haya comprendido dentrode los siguientes linderos generales:.....

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Scanned with CamScanner

NORTE: Lindando con FERTILIZANTE COLOMBIANO carretera al medio en ciento diecinueve metros con veinte centimetros (119.20 mts);.....

SUR: Con propiedad del señor TULIO EMILIO AGUILAR, en seiscientos cincuenta metros con quince centimetros (6.50.15 mts);.....

ORIENTE: Con terrenos del señor TULIO EMILIO AGULAR, en trescientos metros ochenta centimetros (300.80 mts);.....

OCCIDENTE: Con el señor JOSE TRINIDAD TARAZONA, carretera al medio que conduse de Barrancabermeja a la ciénaga San Silvestre en quinientos veintinueve metros con treinta centimetros (529.30 mts) .....

Inmueble identificado con cédula catastral número 01-06-0210-0001-000 con matricula inmobiliaria número 303-0003699 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja contrato de compraventa que se rige por las estipulaciones siguientes:.....

.....

-P R I M E R A: **OBJETO:** El vendedor en nombre y representación legal del señor Obispo de la **VICARIATO APOSTOLICO DIOCESIS DE BARRANCABERMEJA**, transfiere a titulo de compraventa parcial al COMPRADOR el derecho de dominio, posesión legal y material que tiene y ejerce sobre el inmueble anteriormente descrito, venta que se realiza sobre un área de treinta y dos mil ciento dieciseis metros cuadrados con ochenta centimetros (3.116.80 M2), comprendido dentro de los s i g u i e n t e s l i n d e r o s especiales:.....

NORTE: En extensión de doscientos cincuenta metros (250.00 mts) con el Seminario;.....

ORIENTE: En extensión de doscientos sesenta metros (260.00 mts) con el ICA;.....

SUR: En extensión de doscientos metros (200. mts) con el

Scanned with CamScanner

E GRAFICAS LTDA. - 1996

AA 7919349

barrio LAS AMERICAS:.....

OCCIDENTE: En extensión de ciento catorce metros (114.00 mts) con el caño.....

.....

.....

PARAGRAFO: NO OBSTANTE LA ESTIPULACION SOBRE SU CABIDA, NOMENCLATRUA Y LINDEROS, LA VENTA PARCIAL DEL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE EFECTUA COMO CUERPO CIERTO.....

.....

.....

S E G U N D A: REMANENTE: Después de haber descontado al área total treinta y dos mil ciento dieciseis metros con ochenta centimetros cuadrados (32.116.80 M2), objeto de esta compraventa parcial más las ventas anteriormente queda un área de cincuenta y siete mil trescientos ocho metros cuadrados (57.308 M2) de propiedad del VENDEDOR, que mide y linda asi:.....

NORTE: Con carretera vía a la ciénaga San Silvestre.....

SUR: Con el barrio San Pedro;.....

ORIENTE: Con carretera al medio vía Fertilizantes;.....

OCCIDENTE: Con Gaseosas Barrancabermeja.....

.....

.....

.....

T E R C E R O: EL VENDEDOR en nombre y representación del señor obispo de el /VICARIATO APOSTOLICO/ DIOCESIS DE BARRANCABERMEJA, garantiza al COMPRADOR que el inmueble vendido es de propiedad exclusivo de la DIOCESIS DE BARRANCABERMEJA, por no haberlo enajenado antes a nadie y haberlo constituido por medio de adjudicación de baldios del Ministerio de Agricultura resolución número 00868 del día 16 mes 06 de 1959.....

.....

.....

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Scanned with CamScanner

C U A R T A: PRECIO: El precio de la venta es la cantidad de **TREINTA Y UN MILLON DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($31.000.000),** correspondiente al avalúo especial, que el comprador pagará al vendedor así:.....

El cien por ciento, osea la suma de **TREINTA Y UN MILLON DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($31.000.000),** al momento en que el vendedor halla efectuado la entrega real y material del bien inmueble objeto de esta venta, presente ante la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA EDUBA, copia de la escritura pública que protocolice la venta con la respectiva anotación del registro ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja.

.....

.....

.....

Q U I N T A: PLAZO: La escritura pública que deberá hacerse para el contrato de compraventa del inmueble identificado en. la cláusula primera será extendida en la Notaría que corresponda por reparto en el Círculo de Barrancabermeja...

.....

.....

.....

S E X T A: ENTREGA: En la fecha del otorgamiento de la escritura pública el vendedor hará entrega del inmueble del comprador, con sus mejoras, anexidades, usos y servidumbres. También el vendedor se obliga a entregar el inmueble determinado en este contrato libre de limitaciones al dominio, gravámenes, condiciones resolutorias, pleito pendiente, embargo, movilización y a paz y salvo de impuestos, tasas, contribuciones causados hasta la fecha de la escritura pública de compraventa.....

.....

.....

Scanned with CamScanner

EL MOLDE GRAFICAS LTDA. • 1998

AA 7919865

S E P T I M A: GASTOS: Los gastos que ocasione este instrumento, así como los que demande la autorización y registro de la escritura pública de compraventa serán de cargo del VENDEDOR.....

.....

.....

.....

-O C T A V A: EXCEPCION A LA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Los contratantes no quedan cobijados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley, por cuanto la contratación que se efectúa es por una obligación legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 80 de 1993.....

.....

.....

N O V E N A: PERFECCIONAMIENTO: Suscrita esta venta por las partes se entiende perfeccionada en concordancia con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.....

.....

.....

.....

-D E C I M A: SUJECION PRESUPUESTAL: El valor de esta venta se impuetará al número 38, denominada COMPRA DE PREDIOS Y LEGALIZACION DE VIVIENDA del presupuesto de EDUBA, de la vigencia de 1997.....

.....

.....

-D E C I M A P R I M E R A: DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE CONTRATO: Forman parte integral de esta compraventa, los siguientes documentos que se protocolizan con este instrumentos:.....

a. Cetificación de paz y salvo de impuesto predial.....

b. Certificado de paz y salvo de Valorización Municipal.....

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Scanned with CamScanner

c. Acta 002 del 15 de enero de 1997.....

d. Acuerdo 003 de 1994.....

e. Certificación expedida por el Canciller de la Diócesis de Barrancabermeja.....

Presente **JORGE ELIECER SEPULVEDA PATIÑO**, de las condiciones civiles ya dicha, manifestó: Que acepta la presente escritura y la venta en ella contenida a favor de la entidad que representa.....

HASTA AQUI LA MINUTA PRESENTADA

.....

NO SE INSERTA PAZ Y SALVO NACIONAL SEGUN DECRETO 2503 DEL VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (1987).....

.....

.....

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO No.17063 EXPEDIDO POR TESORERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, EL 02 DE MAYO DE 1997, A: DIOCESIS DE BARRANCABERMEJA, ; PREDIO: 01-06-0210-0001-000; AVALUO $309,017.000; CORREGIMIENTO O VEREDA: MANZANA 0210; NOMBRE DEL PREDIO: SEMINARIO DIAGONAL 60. VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.-.-.-

L MOLDE GRAFICAS LTDA. • 1996

AA 7919351

POR EDUBA.

JORGE ELIECER SEPULVEDA PATIÑO

LA NOTARIA PRIMERA,

ANA FRANCISCA GARZON DE TARQUINO

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA PRIMERA
GARZON DE TARQUINO

ESPACIO EN BLANCO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Scanned with CamScanner

ESTUDIOS DE TÍTULOS
IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: Matrícula Inmobiliaria 303-48225.

1. Información básica.

El solicitante de este estudio corresponde al **INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA -INDERBA-** identificado con el NIT 829.000.477.

Lo anterior, respecto del inmueble identificado así,

Folio de matrícula inmobiliaria:	303-52752
Oficina de Registro	Barrancabermeja
Cédula catastral anterior predio en mayor extensión:	6808101060210003300
Cédula catastral actual predio en mayor extensión:	680810106021000330000000000
Cédula catastral anterior predio Polideportivo:	680810106047500030000000000
Cédula catastral actual predio Polideportivo:	68081010604750003000
Ubicación:	CARRERA 36 # 63-64 BARRIO SAN PEDRO CLAVER CLAVER LOTE
Área:	32.116.80 M2
Área construida Polideportiva:	1.628 M2
Comunidad:	Barrio SAN PEDRO CLAVER- Comuna 5
Linderos Generales:	NORTE ASI: En extensión de doscientos cincuenta metros (250 mtrs2) con el Seminario. ORIENTE: En extensión de DOSCIENTOS SESENTA metros (260 mtrs) con el ICA. SUR: En extensión de Doscientos metros (200 mtrs) con el barrio las américas. OCCIDENTE: Con el Señor José Trinidad Tarazona, carretera al medio que conduce de Barrancabermeja a la Ciénaga San Silvestre en 529.30 mtrs)

Destino del estudio: el presente estudio se presenta para establecer la realidad jurídica del predio objeto de estudio y determinar si sobre este se ubica la Polideportiva del Barrio San Pedro Claver, la cual cuenta con la cédula catastral actual número 68081010604750003000.

2. Tradición.

De conformidad a lo registrado en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No 303-52752 se tiene,

- El VICARIATO APOSTÓLICO DE BARRANCABERMEJA adquirió el predio en mayor extensión dentro de la adjudicación del Ministerio de Agricultura realizado mediante la Resolución 868 del 16 de junio de 1959, la cual fue registrada el 14 de julio de 1959 bajo la matrícula No 303-0003699.

- La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA-, identificado con el NIT 890.270.833-5, adquirió el predio por compraventa mediante Escritura Pública 1278 de fecha 27 de Mayo de 1997 de la Notaría Primera de Barrancabermeja, registrada el 30 de mayo 1997, anotación No. 1 del Folio de Matrícula 303-52752 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Barrancabermeja.

3. Propietarios.

En la actualidad el propietario del predio en mayor extensión es la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA-, identificado con el NIT 890.270.833-5.

El predio ha sido cedido gratuitamente de manera parcial por parte de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- mediante varios actos administrativos los cuales se encuentran registrados en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No 303-52752. En tal sentido, del predio en mayor extensión se han segregado otros predios.

4. Determinación de la ubicación de la Polideportiva San Pedro Claver.

Folio de matrícula inmobiliaria:	303-52752
Oficina de Registro	Barrancabermeja
Cédula catastral anterior predio en mayor extensión:	68081010602100033000000000
Cédula catastral actual predio en mayor extensión:	68081010602100033000000000
Cédula catastral anterior predio Polideportivo:	68081010604750003000000000
Cédula catastral actual predio Polideportivo:	68081010604750003000
Ubicación:	CARRERA 36 # 63-64 BARRIO SAN PEDRO CLAVER CLAVER LOTE
Área:	32.116.80 M2
Área construida Polideportiva:	1.628 M2
Comunidad:	Barrio SAN PEDRO CLAVER- Comuna 5
Linderos Generales:	NORTE ASI: En extensión de doscientos cincuenta metros (250 mtrs2) con el Seminario. ORIENTE: En extensión de DOSCIENTOS SESENTA metros (260 mtrs) con el ICA. SUR: En extensión de Doscientos metros (200 mtrs) con el barrio las américas. OCCIDENTE: Con el Señor José Trinidad Tarazona, carretera al medio que conduce de Barrancabermeja a la Ciénaga San Silvestre en 529.30 mtrs)

La polideportiva San Pedro Claver se encuentra ubicada en el predio en mayor extensión indicado en este estudio, tal lo indica EDUBA mediante el oficio EDUB.00348 del 29 de marzo de 2023.

Así, y conexamente, la Polideportiva San Pedro Claver cuenta con cédula catastral actual de número 68081010604750003000, para un área construida de 1.628 M2.

Así, su ubicación geográfica corresponde a longitud 7° 4'11.30"N, y Latitud 73°50'33.21"O, cuya dirección es Calle 53 con Carrera 35B de Barrancabermeja.

Los linderos especiales que corresponden al predio en donde se ubica la Polideportiva San Pedro Claver son: Por el SUR 71,50 mts con la Calle 63. Por el NORTE. Con 2 viviendas Casa 1. Sr. Henrry Acosta y Casa 2. Sra. Liliana Pérez. Por el ORIENTE 24 mts Cra 36. Por el OCCIDENTE en 25.5 mts con la Cra 35B.

5. Documentos.

Con base en dicho folio de matrícula inmobiliaria puede decirse que la documentación estaba completa para realizar el presente estudio.

SI		X	NO		

6. Licencias.

Cuenta con licencia(s) vigente(s); expedida(s) por autoridad competente para el desarrollo de la actividad de .

SI			NO			N/A	x

7. Entrega materiales.

Revisados los documentos encuentro que hay constancia de la entrega material en las tradiciones registradas en los últimos 20 años a manos de los correspondientes beneficiarios de las cesiones parciales

SI		X	NO		

8. Bien inmueble.

La descripción del inmueble señalada en el folio de Matrícula coincide esencialmente con la que aparece en la última tradición registrada.

SI		X	NO		

9. Existencia y validez.

Las tradiciones que revisé figuran con objeto y causa lícita, libre consentimiento y solemnidades necesarias. No existe causal de nulidad alguna. Por ende, **certifico** que el bien se encuentra saneado jurídicamente por todo concepto.

10. Condiciones resolutorias.

Figuran condiciones resolutorias expresamente registradas en los folios de matrícula inmobiliaria del inmueble o en los títulos en los últimos 10 años,

SI		X	NO		

11. Gravámenes y limitaciones del dominio.

En el Folio de Matrícula Inmobiliaria No 303-52752 no existen gravámenes y/o limitaciones al dominio.

12. Impuesto.

Conforme al impuesto predial unificado, referencia 2300096623 no existen impuestos por pagar, por ende, es de cero pesos con cero centavos mcte ($ 0,0).

13. Declaraciones

El suscrito Abogado declara, conforme al FMI, así como conforme a la Escritura Pública 1278 de fecha 27 de Mayo de 1997 de la Notaría Primera de Barrancabermeja, registrada el 30 de mayo 1997, que,

1) La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA-, identificado con el NIT 890.270.833-5, adquirió el predio por compraventa mediante Escritura Pública 1278 de fecha 27 de Mayo de 1997 de la Notaría Primera de Barrancabermeja, registrada el 30 de mayo 1997, anotación No. 1 del Folio de Matrícula 303-52752 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Barrancabermeja.

2) Conforme al impuesto predial unificado, referencia 2300096623 no existen impuestos por pagar, por ende, es de cero pesos con cero centavos mcte ($ 0,0).

3) Que, al ser el predio donde se ubica la Polideportiva San Pedro Claver un espacio físico de propiedad de EDUBA, se considera procedente que esta le entregue el dominio, a través de cesión gratuita, al Distrito Especial de Barrancabermeja.

4) En relación a Resolución de Sana Posesión, Ley 2140 de 2021, el Alcalde Distrital podrá emitirla en el sentido que la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- es quien la ejerce el dominio sobre el predio en mayor extensión en donde se ubica la polideportiva del Barrio San Pedro Claver.

14. Documentos integrales del estudio de títulos.

Hacen parte integral de este estudio de títulos,

- Folio de Matrícula Inmobiliaria No 303-52752.
- Escritura Pública 1278 de fecha 27 de Mayo de 1997.
- Oficio EDUBA EDUB-00348 del 29 de marzo de 2023.
- Oficio de la Oficina de Catastro Multipropósito SP-CM-0043-23 del 25 de abril de 2023.
- Plano de planta.
- Impuesto Predial Unificado, referencia 2300096623

Se expide el 28 de junio de 2023.

Atentamente,

Andrei Alexander Diaz Solano
Abogado Esp CPS Oficina Jurídica y Contractual INDERBA.